

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.

1. BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, establece en su artículo 425 que: *"Orden Jerárquico de leyes. - El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos"*.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en su artículo 3 que *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro o en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno, u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley"*.

La República del Ecuador y el Banco Mundial suscribieron el Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, el 28 de enero de 2016, por el valor de USD \$178 millones de dólares para financiar el Proyecto de *Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF)*. El objetivo general del Proyecto consiste en mejorar la calidad y cobertura educativa en los circuitos focalizados de las zonas 2, 5 y 9 del país y el objetivo específico consiste en aumentar la cobertura en el nivel inicial y en bachillerato en dichos circuitos.

El Cronograma 2 del Contrato de Préstamo, en la *Sección III. Adquisiciones*, literal A. General, número 2. *Servicios de consultoría*, establece que *"Todos los servicios de consultoría requeridos para el Proyecto y a ser financiados con recursos del Préstamo deberán contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos o mencionados en las Secciones I y IV de las Normas sobre Consultores y con las disposiciones de esta Sección"*.

El Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, establece en su *Apéndice, Sección I. Definiciones* que: *"Las Normas sobre Consultores significa las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial"* de enero de 2011 revisadas en julio de 2014.

El Manual Operativo (MOP), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2016-00009-A de 14 de enero del 2016, *"tiene por objeto establecer las normas operativas que regirán la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, en sujeción a lo dispuesto en el convenio de préstamo BIRF No. 85240, suscrito con el Banco Mundial, conforme a las políticas y normas establecidas para el efecto y estará vigente durante el plazo que dure el Proyecto"*.

2. ANTECEDENTES

El Subcomponente 1(a)/1.1 *Reorganización de oferta educativa y expansión de la infraestructura educativa* contempla, entre otras, la construcción de las Unidades Educativas Estandarizadas Tipología Mayor: "Surupucyu" en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y "Dolores Cacuango" en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, que requieren contar con fiscalización externa contratada.

2

Mediante oficio-EC-8542-2019-276, de fecha 21 de agosto de 2019, el Banco Mundial remite la "Ayuda Memoria correspondiente a la visita técnica realizada en Agosto 2019 Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados – Convenio de Préstamo No 8542-EC.", en la cual se establece que existen obras y fiscalización a ser ejecutadas desde el MINEDUC, entre las que se encuentran las Unidades Educativas Surupucyu y Dolores Cacuango.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00811-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el Gerente Proyectos Nueva Infraestructura Educativa, solicita a cada uno de los especialistas la actualización, de los informes para Términos de Referencia.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00814-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área hidrosanitaria entrega la actualización del informe para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00813-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área electrónica entrega la actualización del informe para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00820-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área eléctrica entrega la actualización del informe para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00819-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área estructural entrega la actualización del informe para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00813-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área mecánica entrega la actualización del informe para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00818-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área ambiental entrega la actualización del informe para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización.

3. OBJETO DE LA CONSULTORIA.

Contratación de "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Velar por el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato de construcción, especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo y cumplimiento de hitos, así como otros documentos que formen parte del contrato, de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Norma Ecuatoriana de la Construcción - NEC, Normas Técnicas aplicables nacionales e internacionales.
- b) Asegurar que la construcción se ejecute de acuerdo con los planos aprobados.
- c) Vigilar que la calidad de los materiales a emplear en la construcción sea de buena calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- d) Supervisar que el contratista de la obra cumpla con los hitos establecidos para la ejecución de la misma a efectos de que no se produzcan retrasos y se dé cumplimiento con el plazo previsto.
- e) Mantener actualizada la documentación de control y seguimiento de obra.
- f) Controlar en sus tres aspectos básicos (calidad, tiempo y costo) la ejecución de los hitos y actividades que conforman la obra.

4. TIPO DE CONTRATO

El contrato de fiscalización será un contrato de consultoría basado en el tiempo trabajado, basados en el modelo de contrato incluido en la Solicitud de Propuestas estándar del Banco Mundial. En este tipo de contrato el Consultor presta Servicios por tiempo de acuerdo con las especificaciones de calidad, y su remuneración se establece en función del tiempo que destinó efectivamente a brindar los Servicios. Esta remuneración se basa en lo siguiente: i) tarifas unitarias convenidas para los Expertos del Consultor multiplicadas por el tiempo real que estos dediquen a ejecutar el trabajo; los gastos reembolsables para los que se toman en cuenta los gastos reales y/o precios unitarios acordados.

En este tipo de contrato, el Contratante debe supervisar atentamente al Consultor y participar en la ejecución diaria del trabajo.

5. UBICACIÓN

5.1. UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGIA MAYOR: "SURUPUCYU"

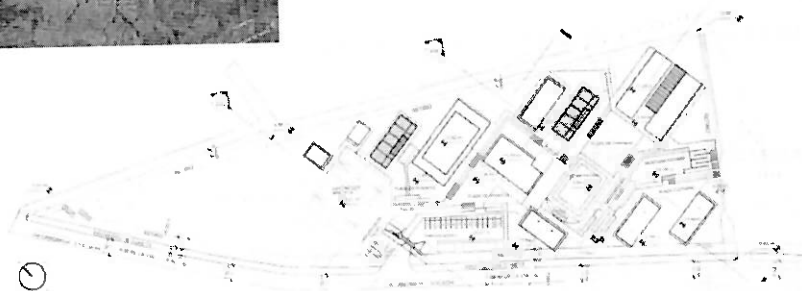
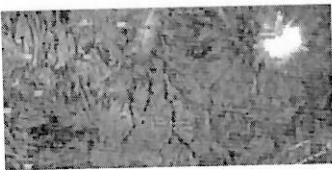


La Unidad Educativa Surupucyu se encuentra ubicada en la vía Ambato – Guaranda, en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Posee un área de 15394 m².

El sector dispone conexión y acometida de servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica y telecomunicaciones. se localiza en las siguientes coordenadas UTM:

| Este (X) | Norte (Y) | Altitud (msnm) |
|-----------|------------|----------------|
| 724516.59 | 9833799.83 | 3420.31 |

5.2. UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR: "DOLORES CACUANGO"



La Unidad Educativa Dolores Cacuango se encuentra ubicada en la Parroquia Cangahua, en la comunidad de Cochapamba, junto a la carretera vía Oyacachi, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, posee un área de terreno de 22.463 m² aproximadamente.

El sector dispone conexión y acometida de servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica y telecomunicaciones, se localiza en las siguientes coordenadas UTM:

| Este (X) | Norte (S) | Altitud (msnm) |
|-----------|------------|----------------|
| 816945.37 | 9990852.77 | 3459.95 |

6. ALCANCE GENERAL

La Fiscalización tendrá a su cargo el control de la ejecución y cumplimiento de hitos de la CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS ESTANDARIZADAS DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR: "SURUPUCYU" UBICADA EN LA PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y "DOLORES CACUANGO" EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA, hasta su total y cabal conclusión, asumiendo el control de todo el proceso de ejecución de la construcción así como el control de calidad, la verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción, sujetándose a los diseños y estudios realizados, especificaciones técnicas, normas técnicas, disposiciones contractuales, así como la aplicación del Código Ecuatoriano de la Construcción, el ACI, la guía práctica de control de hormigones publicada por el INEN, los Códigos Nacionales e Internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, eléctricos, electrónicos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción.

Los contratos de construcción de las obras objeto de la fiscalización, serán de Suma Alzada, es decir a precio y plazo fijo, de conformidad con las Normas de Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios de No Consultoría del Banco Mundial.

En cuanto a sus funciones generales, la Fiscalización se regirá fundamentalmente por las obligaciones que se deriven natural y legalmente del objeto del contrato de Fiscalización y puedan ser exigibles por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

El criterio de exigencia al Contratista de la obra respecto del cumplimiento del plazo, así como de la aplicación de las mejores prácticas técnicas y de ingeniería en la ejecución de las obras.

La Fiscalización deberá contemplar para la correcta ejecución de la obra en cada una de las ingenierías y obra civil, el personal técnico necesario de profesionales que cumplan con calificaciones y experiencia requerida para la supervisión y fiscalización técnica responsable de cada ingeniería, dada la complejidad y especificidad de la obra a fiscalizar durante todo el proceso de construcción.

ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA FISCALIZACION.

- a) La fiscalización deberá revisar los estudios de ingenierías y arquitectura, planos constructivos, especificaciones técnicas, memorias técnicas y de cálculo, cronograma valorado de hitos, de cada una de las Unidades Educativas, con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y que, de presentarse, la fiscalización deberá sugerir oportunamente la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas
- b) Verificar y apoyar que el contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas de trabajo, licencias, permisos y demás documentos necesarios para cumplir con el proceso constructivo
- c) Planear, programar y aplicar los controles, de calidad en cada una de las ingenierías – arquitectura, así como financiero y de avance físico, que aseguren la correcta ejecución de la obra
- d) Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento del programa de trabajo y en caso de constatar desviaciones, identificar las causas y proponer soluciones para corregir la situación.
- e) Vigilar, garantizar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.
- f) Justificar técnicamente los trabajos extraordinarios o las modificaciones que se tengan que realizar durante la ejecución de las obras e informar al administrador del contrato a efectos de adoptar las decisiones que correspondan
- g) Revisar, verificar y tramitar oportunamente los eventos compensables, de conformidad con su definición en los contratos de construcción de las obras, junto con los informes técnicos correspondientes que sustenten dichos eventos.
- h) Verificar el cumplimiento de los hitos determinados en la construcción de acuerdo con el programa de trabajo autorizado
- i) Obtener información estadística en el proyecto sobre el rendimiento del personal, materiales, equipos y maquinaria, sobre la incidencia de las condiciones climáticas en el tiempo laborado.
- j) Verificar y aprobar la calidad de los materiales en cada una de las ingenierías, así como la de elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas
- k) Resolver oportunamente las dudas o problemas técnicos que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la ejecución de la obra

- l) Llevar el registro histórico de la construcción (LIBRO DE OBRA); en el cual consten todas las situaciones del proceso de construcción; para lo cual se deben mantener reuniones de trabajo (consultas y acuerdos con el constructor sobre posibles cambios y definiciones de los diferentes aspectos de la ejecución de la obra).
- m) Coordinar con el administrador del contrato cuando sea necesario efectuar modificaciones de los planos originales o modificaciones en obra para su correcta ejecución.
- n) Supervisar y verificar que se elabore un registro detallado de los planos constructivos en cada una de las ingenierías y arquitectura sobre todas las modificaciones realizadas durante el proceso de construcción, con el fin de obtener los planos finales de la obra ejecutada
- o) Velar porque la mano de obra, equipos y maquinaria empleados en la ejecución de la obra, sean los adecuados y suministrados en forma oportuna y suficiente, y que correspondan a lo estipulado en las especificaciones técnicas.
- p) Coordinar con el contratista las actividades más importantes del proceso constructivo.
- q) Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes de protección ambiental, laborales, de seguridad y gestión social y de seguridad industrial, para lo cual la fiscalización contará con el personal idóneo. El alcance de los Servicios del Consultor deberá reflejar las tareas adjuntas de los expertos en materia ambiental, social, y de seguridad y salud en el trabajo, por ejemplo: Evaluar las propuestas de modificaciones de diseño o de ingeniería de valor sobre la base de criterios adecuados, para garantizar que se dé la debida consideración a los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad.
- r) Evaluar el avance del proyecto, al menos una vez por mes, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores, sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas
- s) Tramitar el pago previo cumplimiento de hitos por parte del contratista de obra, junto con los respaldos correspondiente, de cada una de las ingenierías durante el proceso de intervención de cada una de ellas.
- t) Coordinar con el contratista y administrador del contrato las pruebas finales de cada una de las ingenierías previo a la entrega de las obras.
- u) Participar en las actividades inherentes a las recepciones, parciales, provisionales y definitivas de las obras de construcción.
- v) Evaluar el avance del proyecto, al menos una vez por semana, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores, sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas;
- w) Entregar la información previa para los procesos de recepciones, y,
- x) Efectuar el finiquito o liquidación económica de las obras a su cargo.

Comentario [LBBM3]: No considero importante la definición de las funciones del Director de Fiscalización, pues son repetitivas del alcance y profundidad de la Fiscalización

7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato de fiscalización, en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir de la petición escrita formulada por el fiscalizador.

- Proporcionar al fiscalizador los documentos, accesos e información relevante relacionada con la construcción de las obras, en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir de la petición escrita formulada por el fiscalizador.
- Entregar los estudios realizados para la ejecución de la obra, entregar el Plan de Contingencia para la repotenciación de cada una de las unidades educativas
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

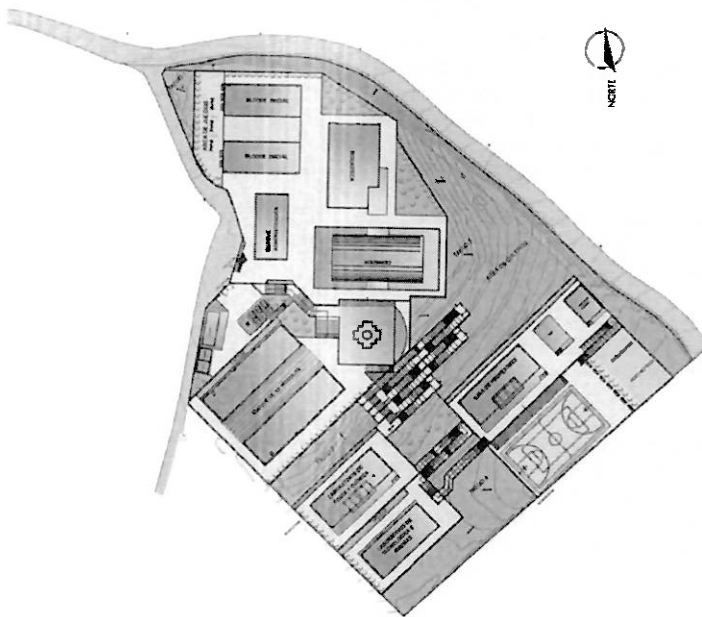
8. EJECUCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Durante la ejecución de la construcción, la Fiscalización deberá exigir el cumplimiento de las condiciones técnicas en las siguientes áreas:

8.1. ARQUITECTURA

Cada una de las unidades educativas tendrá capacidad para albergar aproximadamente 1220 alumnos por jornada. las construcciones se ejecutarán en predios pertenecientes al Ministerio de Educación, y tendrán como propósito la repotenciación, rehabilitación y construcción de los bloques que se citan a continuación:

IMPLANTACIÓN GENERAL UNIDAD EDUCATIVA SURUPUCYU



9

| COMPONENTES | |
|--|-----|
| BLOQUE DE 12 MODULOS AULAS | 1 |
| BLOQUE EDUCACION INICIAL | 2 |
| BLOQUE LABORATORIO DE TECNOLOGIA E IDIOMAS | 1 |
| BLOQUE COMEDOR - SALON DE USOS MULTIPLE | 1 |
| BLOQUE BIBLIOTECA | 1 |
| BLOQUE BAR | 1 |
| BLOQUE VESTIDOR - BODEGA | 1 |
| CUARTO DE MAQUINAS | 1 |
| CUARTO DE BOMBAS Y CISTERNA | 1 |
| PATIO CIVICO | 1 |
| CANCHA DE USOS MULTIPLES | 1 |
| PORTAL DE ACCESO | 1 |
| AREAS EXTERIORES | 1 |
| PARQUEDEROS | 4 U |
| BLOQUE SALA DE PROFESORES | 1 |
| BLOQUE ADMINISTRACION | 1 |
| BLOQUE LABORATORIO FISICA - QUIMICA | 1 |
| POZO SÉPTICO | 1 |
| BIODIGESTOR | 1 |

El terreno de la unidad educativa está ubicado en el sector rural, en el recinto Surupucyu, con unas pendientes aproximadas en sentido Norte - Este de 15% y Sur – Este de 29%. La implantación se desarrolla en un lote de 15394.02 m², con un área útil de 15143.93 m², debido a la pendiente natural del mismo, por lo que se desarrolla en 7 plataformas conformadas por taludes naturales, las cuales de acuerdo a los diseños cumplen con normativas de accesibilidad universal, que deberán ser consideradas tanto por el equipo de fiscalización como constructor de la obra, sin sobrepasar los parámetros máximos de pendientes para circulaciones peatonales y personas con discapacidad.

Espacialmente se integra la tipología educativa con la naturaleza, considerando que la organización espacial se viabilice entre áreas recreativas, canchas deportivas, áreas verdes ornamentadas, áreas de circulación que conjugan con las variadas actividades de los educandos.

Actualmente en el predio se encuentran edificaciones existentes mismas que una vez realizado el diagnóstico y aplicados los ensayos pertinentes resultan inseguras para su reutilización por lo que se plantea un derrocamiento total de los bloques que conforman la unidad educativa, en base a los estudios contratados.

La implantación parte en base a ejes identificando dos tipos en la tipología educativa, privada y pública al interior, se prevé la construcción de un bloques de doce aulas, cada uno cuenta con dos plantas y circulación vertical en el patio central el cual cuenta con una cubierta en estructura metálica, y colocación de policarbonato, dos bloques de educación inicial, laboratorios, salón de uso múltiple, biblioteca, administración, sala de profesores, bar, bodega, vestidores, mismos que están conformados por una sola planta.

El sistema constructivo de estos bloques es de hormigón armado, mampostería de bloque la cual cumple con las normas NEC vigentes, cuyo espesor dependiendo de su función va desde los 15 a los 20 cm, se considera además la construcción de diafragmas detallados en los planos estructurales.

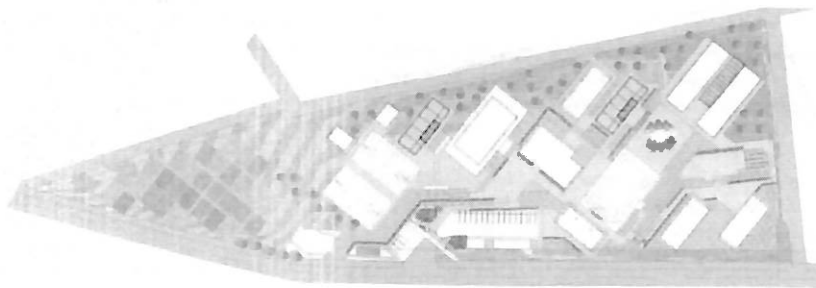
Cada uno de los bloques cuenta con la implantación de los diferentes sistemas como eléctrico, electrónico, hidrosanitario, mecánico, los cuales cumplen con normas nacionales e internacionales, que deberán ser verificados por el fiscalizador

Se prevé además la construcción de una cancha de uso múltiple conformadas por una plataforma de hormigón, adicionalmente se realizará la intervención en áreas exteriores, y mejoramiento de áreas verdes.

Considerando que la intervención en esta unidad educativa debe realizarse durante el proceso escolar, se cuenta con un plan de intervención que deberá ser ejecutado por el contratista en coordinación con la fiscalización a fin de que no se vea interrumpido el normal desarrollo de actividades escolares, los estudiantes abandonan la unidad educativa pero se debe adecuar el espacio a donde se trasladan.

Se deberá considerar acometidas independientes de agua y energía eléctrica a fin de evitar posibles sobrecargas o desabastecimientos. una vez que finalice la construcción de los nuevos bloques deberán quedar aptos para el uso de los estudiantes

IMPLANTACIÓN GENERAL UNIDAD EDUCATIVA DOLORES CACUANGO



| COMPONENTES | |
|--|------|
| BLOQUE DE 12 MODULOS AULAS | 1 |
| BLOQUE EDUCACION INICIAL | 2 |
| BLOQUE LABORATORIO DE TECNOLOGIA E IDIOMAS | 1 |
| BLOQUE COMEDOR - SALON DE USOS MULTIPLE | 1 |
| BLOQUE BIBLIOTECA | 1 |
| BLOQUE BAR | 1 |
| BLOQUE VESTIDOR - BODEGA | 1 |
| CUARTO DE MAQUINAS | 1 |
| CUARTO DE BOMBAS Y CISTERNA | 1 |
| PATIO CIVICO | 1 |
| CANCHA DE USOS MULTIPLES | 1 |
| PORTAL DE ACCESO | 1 |
| AREAS EXTERIORES | 1 |
| PARQUEDEROS | 17 U |
| BLOQUE SALA DE PROFESORES | 1 |
| BLOQUE ADMINISTRACION | 1 |
| BLOQUE LABORATORIO FISICA - QUIMICA | 1 |

□

| | |
|--------------|---|
| POZO SÉPTICO | 1 |
| BIODIGESTOR | 1 |

Para la implantación del proyecto arquitectónico se han considerado además de los factores de funcionalidad y relaciones espaciales, también la forma y topografía del terreno, el mismo que cuenta con una altura aproximada desde su punto más bajo hasta su punto más alto con una diferencia de 12 m de altura, por lo que se desarrolla en 6 plataformas.

Los Bloques del proyecto se orientan en sentido Norte – Sur, con la intención de generar el asoleamiento adecuado a ciertos espacios donde se requiere, y ubica ejes que contengan los espacios de la unidad educativa, obteniendo los espacios deportivos y de congregación masiva como espacios públicos y los espacios educativos como privados.

El proyecto considera la topografía y morfología del terreno y se establece el lugar para el ingreso a la unidad educativa en la vía principal lo que favorece las relaciones funcionales entre bloques. Estas relaciones se definen por las plazas configuradas como espacios de interrelación de los bloques, constituyéndose así las relaciones entre bloques.

Actualmente en el predio se encuentran edificaciones existentes mismas que una vez realizado el diagnóstico y aplicados los ensayos pertinentes resultan inseguras para su reutilización por lo que se plantea un derrocamiento total de los bloques que conforman la unidad educativa, en base a los estudios contratados.

Se prevé la construcción de un bloques de doce aulas, cada uno cuenta con dos plantas y circulación vertical en el patio central el cual cuenta con una cubierta en estructura metálica, y colocación de policarbonato, dos bloques de educación inicial, laboratorios, salón de uso múltiple, biblioteca, administración, sala de profesores, bar, bodega, vestidores, mismos que están conformados por una sola planta.

El sistema constructivo de estos bloques es de hormigón armado, mampostería de bloque la cual cumple con las normas NEC vigentes, cuyo espesor dependiendo de su función va desde los 15 a los 20 cm, se considera además la construcción de diafragmas detallados en los planos estructurales.

Cada uno de los bloques cuenta con la implantación de los diferentes sistema como eléctrico, electrónico, hidrosanitario, mecánico, los cuales cumplen con normas nacionales e internacionales, que deberán ser verificados por el fiscalizador.

Se prevé además la construcción de una cancha de fútbol de césped sintético con su respectivo sistema de filtración y canchas de uso múltiple conformadas por una plataforma de hormigón, adicionalmente se realizará la intervención en áreas exteriores, y mejoramiento de áreas verdes.

Se prevé además la construcción de una cancha de fútbol y canchas de uso múltiple, adicionalmente se realizará la intervención en áreas exteriores, y mejoramiento de áreas verdes.

Considerando que la intervención en esta unidad educativa debe realizarse durante el proceso escolar, se cuenta con un plan de intervención que deberá ser ejecutado por el contratista en coordinación con la fiscalización a fin de que no se vea interrumpido el normal desarrollo de actividades escolares, los estudiantes abandonan la unidad educativa pero se debe adecuar el espacio a donde se trasladan.

Se deberá considerar acometidas independientes de agua y energía eléctrica a fin de evitar posibles sobrecargas o desabastecimientos, una vez que finalice la construcción de los nuevos bloques deberán quedar aptos para el uso de los estudiantes.

8.2. ÁREA ESTRUCTURAL

La Fiscalización examinará detenidamente los planos estructurales y estudiará detalladamente las instrucciones y especificaciones técnicas. Deberá realizar una verificación de la resistencia y armado de los elementos estructurales, comprobando su funcionalidad y su viabilidad constructiva, queda entendido que al momento de la presentación de una propuesta Fiscalizador ha procedido con el examen y estudio anteriormente mencionado y que está familiarizado con los materiales y detalles de los elementos estructurales.

La fiscalización deberá planificar, implantar, controlar y supervisar todos los trabajos en coordinación de los profesionales auxiliares:

- Ing control de calidad
- Inspector de obra
- Topografo
- Laboratorista.

La fiscalización examinará detenidamente los planos estructurales detalladamente las instrucciones y especificaciones técnicas.

La Fiscalización deberá verificación como mínimo lo siguiente dentro de los campos:

Topografía: El fiscalizador deberá verificar si los planos corresponden a la implantación real del proyecto, así como la cota de proyecto se encuentra sobre la cota de inundación o sobre la cota de la vía.

Deberán revisar los perfiles y validar la cantidad de volumen de corte y relleno el mismo que debe encontrarse acorde a las conclusiones técnicas del estudio de suelo o en base al sustento técnico del resultado del diseño de cimentaciones.

En caso de existir una variación de cantidades en base a un nuevo levantamiento topográfico realizado con el contratista, se deberá informar de manera inmediata dichas variaciones que deberán contar con la validación del Fiscalizador y deberán ser enviadas de manera inmediata al Ministerio de Educación para su revisión y aprobación y no objeción de Banco Mundial, de ser el caso los mismos que deben encontrarse dentro del marco legal establecido.

Examinar los materiales a emplear y controlar la buena calidad a través de ensayos de laboratorio o en obra.

Estudio de suelos: El fiscalizador deberá realizar una verificación completa del expediente, conclusiones y recomendaciones finales correspondiente al estudio de suelo y el resultado de las recomendaciones del diseño de cimentación, en caso de existir incongruencias con el estudio de suelo realizado y sus resultados finales, junto con el contratista, deberá proponer una solución adecuada, técnica y económicamente viable, para que no se produzcan retrasos en el trabajo se deberá remitir un informe el mismo que será validado por el Fiscalizador y remitidas de manera inmediata al Ministerio de Educación para su revisión y aprobación y no objeción de Banco Mundial, de ser el caso los mismos deben encontrarse dentro del marco legal establecido.

El fiscalizador deberá examinar los materiales a emplear y controlar la buena calidad a través de ensayos de laboratorio o en obra.

UNIDAD EDUCATIVA SURUPUCYU

Estudio de suelo: se determina dentro del perfil sísmico que el suelo corresponde a un suelo tipo D, en el perfil estratigráfico se determina un estrato superficial limo arenoso (MH) de alta plasticidad.

en base a los resultados se usaron los siguientes datos para el diseño de cimentación, tipo de vigas de cimentación en ambos sentidos, con un nivel de desplante (DF) de 1 metro bajo el nivel de proyecto.

Comentarios (BIBIM4): verificar igualdad de cotas en zona de la inundación. No se debe permitir el asentamiento de la estructura en la zona de inundación. Para una construcción en zona de inundación, se debe garantizar que las cimentaciones eléctricas, el sistema de drenaje y los sistemas de ventilación, con sus respectivos respaldos, con diferencias de alturas, sean adecuados para producir una buena garantía de seguridad. Toda información que se genere debe ser enviada al Ministerio de Educación.

Para más información consulte el perfil sísmico de la zona de la inundación en el perfil estratigráfico de la zona de inundación. Los datos de la fiscalización para la cimentación.

0

Nota: Se deberán revisar planos de construcción con el fin de determinar la profundidad de excavación final considerando las posibles variaciones de diseño

UNIDAD EDUCATIVA DOLORES CACUANGO

Estudio de suelo: se determina dentro del perfil sísmico que el suelo corresponde a un suelo tipo D, en el perfil estratigráfico se determina un estrato superficial limo arenoso (ML) de baja plasticidad.

En base a los resultados se usaron los siguientes datos para el diseño de cimentación, se propone mediante plintos aislados, con un nivel de desplante (DF) de 1,5 metros bajo el nivel de proyecto.

Nota: Se deberán revisar planos de construcción con el fin de determinar la profundidad de excavación final considerando las posibles variaciones de diseño.

Construcción: El proyecto consta de edificaciones sísmo resistentes de baja altura compuestas por máximo 2 bloques, consta de la construcción de 18 bloques que forman parte de un estándar y de edificaciones sísmo resistente de baja altura, estructuras de hormigón armado formada por marcos ortogonales en dos direcciones por columnas, vigas, muro de corte y sistemas de piso a base de losas alivianadas.

El sistema estructura está conformado por:

Columnas de hormigón armado con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm², la sección de estos elementos es tipo rectangular, en todos los niveles y ejes de estructura.

Vigas de hormigón armado con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm², la sección de estos elementos es tipo rectangular y varía de sección según estructura.

Las losas son alivianadas con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm².

Para muros de corte (diafragmas) de 0.20 m de espesor en el sentido Y y de 0.15 m en el sentido en X, con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm².

Las cerchas metálicas que forman la cubierta y se ubican transversalmente en la viga del volado, la cercha esta conformada por una tubería estructural, dispone un rigidizador longitudinal formado por montantes y diagonales de 2" x 3 mm, y una tubería estructural ubicada longitudinal y transversalmente entre cada cercha metálica de 3" x 3 mm, respectivamente.

Para las gradas de acceso se dispone de pórticos configurados por vigas y columnas de hormigón armado.

La Fiscalización deberá exigir al Contratista los ensayos de compresión de hormigón con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm².

Deberá realizar una verificación de la resistencia y armado de los elementos estructurales, comprobando su funcionalidad y su viabilidad constructiva.

Control de calidad: El fiscalizador deberá asegurarse que los contratistas posean todos los diseños, especificaciones técnicas, patentes, licencias y demás documentos contractuales necesarios para ejecutar las obras.

Establecer los programas o tiempos de pruebas y ensayos de laboratorio para asegurar la calidad de obra y sus instalaciones.

Supervisar las pruebas y ensayos ejecutados que estén de acuerdo con las especificaciones técnicas, en cuanto a resistencia y calidad.

Verificar, aprobar y registrar los procedimientos técnicos a ser utilizados por los contratistas.

Conocer y anticipar al contratista proporcionando muestras y/u otros métodos, los materiales especificados.

Examinar y probar los materiales a ser empleados para la construcción

Calificar al personal técnico de los contratistas y recomendar el reemplazo del personal que no satisfaga los requerimientos necesarios

Informar sistemáticamente al contratante sobre el avance de las obras y problemas surgidos en la ejecución del proyecto

MATERIALES

- Hormigones para elementos estructurales: columnas, pilinos, vigas, losas, cadenas de amarre: $f_c=240\text{kg/cm}^2$
- Hormigones ciclópeos para cimientos de cadena: $f_c=180\text{kg/cm}^2$
- Hormigones en replantillos: $f_c=140\text{kg/cm}^2$
- Acero de refuerzo para elementos de hormigón armado: $f_y=4200\text{kg/cm}^2$
- Acero estructural en perfiles metálicos: A36
- Malla electrosoldada: $f_y \text{ min}=5000\text{kg/cm}^2$

8.3. ÁREA ELÉCTRICA

La metodología de trabajo que el Fiscalizador Eléctrico, utilizará será en base a la supervisión diaria y continua durante los procesos de ejecución de acuerdo con los hitos planteados, se deberá coordinar con las otras ingenierías con la intención de que no se produzcan inconsistencias en trazado de alimentadores, pozos, entre otros.

De igual forma deberá brindar el asesoramiento técnico, verificación, aprobación, pruebas técnicas, recepción de equipos y garantías de los mismos, así como también en la elaboración y validación de informes, registro de ejecución de rubros y demás documentación necesaria para llevar el control del avance del proyecto.

El proyecto eléctrico consta de la red eléctrica de medio y bajo voltaje que proveerá de energía eléctrica a cada una de las unidades educativas compuestas por diferentes bloques los cuales se detallan en el numeral 7.1 ARQUITECTURA, bajo este contexto los sistemas eléctricos con los que contarán las unidades educativas y las cuales el fiscalizador deberá verificar su cumplimiento mediante revisiones, pruebas antes, durante y después son las siguientes:

- Red eléctrica de medio voltaje.
 - ✓ Aprobación de la empresa eléctrica regional.
- Red eléctrica de bajo voltaje.
- Recorrido de alimentadores
 - Pruebas de aislamiento y continuidad
- Sistema de generación de emergencia (grupo electrógeno).
 - Pruebas del generador y transferencia automática de carga.
- Tableros eléctricos de transferencia automática, distribución, protección, control automático, centros de carga.
 - Verificación de equilibrio de cargas en tableros.
- Sistema regulado de energía.
- Sistemas de iluminación exterior e interior.
- Sistemas de fuerza normales, especiales y regulados.
- Sistemas automáticos de control y protección de equipos electromecánicos.
 - Verificación del funcionamiento de los equipos electromecánicos.
- Sistema contra descargas atmosféricas
- Sistema de puesta a tierra

2

- Medición del sistema de puesta a tierra en cada malla.
- Protecciones eléctricas.
- Interconexión eléctrica entre bloques
- Canalización eléctrica

Las pruebas se realizarán con los respectivos equipos necesarios para cada una de ellas en presencia del fiscalizador, quien validará la correcta realización de las pruebas conforme a las normativas vigentes.

Los equipos serán proporcionados por la constructora responsable. Todas las pruebas deberán cumplir con las normas respectivas en cuanto a ejecución y resultados, en caso de que los resultados obtenidos no estén acorde a las normativas vigentes el fiscalizador realizará el análisis de las fallas, recomendará la solución óptima y en conjunto con el constructor repetirá las pruebas hasta cumplir con las normas respectivas.

La fiscalización de acuerdo con el proceso de ejecución y cumplimiento de hitos deberá presentar los siguientes documentos de respaldo:

- Registro de pruebas de resistencia de puesta en cada una de las mallas.
- Protocolos de transformador.
- Registro de pruebas de aislamiento y continuidad.
- Registro de análisis de equilibrio de cargas de cada tablero.
- Registro de pruebas de las protecciones eléctricas
- Registros de las pruebas de los sistemas de control y automatización
- Registro de las pruebas de operación y protección eléctrica de los sistemas electromecánicos.
- Registro de pruebas en general de la instalación.
- Catálogos, manuales de operación y mantenimiento y garantías de todos los sistemas y equipos instalados en obra. (generador, transformador, sistema de puesta a tierra, etc.)
- Estadísticas e informes del resultado de las pruebas de laboratorio de ser el caso.
- Resumen del estado financiero de la obra, de las facturas tramitadas por avance obra, reajustes, obras extraordinarias, etc.
- Libros de obra organizados.
- Informe de cumplimiento de hitos
- Fichas técnicas de los equipos instalados, así como garantías
- El Transformador deberá cumplir con las normas 2115 NTE - INEN.

La fiscalización de la obra deberá gestionar en conjunto con la Constructora adjudicada la conectividad eléctrica para el correcto funcionamiento de la Unidad Educativa.

8.4. ÁREA ELECTRÓNICA

La metodología de trabajo que el fiscalizador utilizará será en base a la supervisión diaria y continua, asesoramiento técnico, verificación, aprobación, pruebas técnicas, recepción de equipos y garantías de estos, así como también en la elaboración y validación de informes, y demás documentación necesaria para llevar el control del avance del proyecto electrónico durante el proceso de participación de acuerdo con el cronograma de hitos

Los sistemas electrónicos considerados en las Unidades Educativas son:

- Sistema de cableado estructurado
 - Cableado Vertical o Backbone mediante Fibra Óptica Multimodo OM3 de 6 hilos
 - Cableado horizontal mediante cable F/UTP CAT 6A

- Topología estrella – Aproximadamente 7-9 esclavos (depende de estudios)
- Telefonía IP
- Sistema de detección de Incendios
 - Contemplado en las Unidades Educativas
 - Sistema direccionable
 - Clase A, Estilo 6
 - # de lazos especificados en estudios (normalmente 2)
- Sistema de CCTV
 - # de cámaras depende de diseño y estudio
 - Gestión mediante NVR
- Sistema de Sonorización
 - Contemplado en exteriores de las Unidades Educativas y en Auditorio
 - Sistema de buscapersonas – aulas y pasillos (de existir en diseño)
- Sistema de Intrusión
 - Contemplado en bloques donde existen bienes

En conjunto con el contratista o ingeniero electrónico a cargo de la implementación de los sistemas electrónicos se deberá ejecutar las respectivas pruebas antes, durante y después de la ejecución de la obra las cuales son:

- Certificación de todos los puntos de red UTP cat. 6A.
- Pruebas de Fusiónado de F O
- Certificación de fibra óptica
- Configuración y puesta en marcha de la red
- Configuración y puesta en marcha del sistema de incendios
- Configuración y puesta en marcha del sistema de intrusión
- Configuración y puesta en marcha del sistema de CCTV
- Configuración y puesta en marcha del sistema de Sonorización
- Gestionar la conectividad del servicio de internet para el correcto funcionamiento de la Unidad Educativa

Las pruebas se realizarán con los respectivos equipos necesarios para cada una de ellas (multímetro, OTDR, LAN tester, etc) Los equipos serán proporcionados por la constructora responsable, aunque la fiscalización deberá tener sus propios equipos para comprobación, adicionalmente deberá verificar:

- Registro de Abertura y Cierre de Zanjas
- Registro de Tendido de Fibra Óptica (por cada enlace)
- Registro de Montaje de Bandejas
- Registro de Malla de Tierra Electrónica
- Registro de Certificación de Cable F/UTP (por cada punto que exista)
- Registro de Certificación de Fibra Óptica (por cada punto que exista)
- Respaldo de la configuración de los elementos activos de la red como son Switch, servidores, Access Point, y demás sistemas.
- Registros de Montaje de equipos (Red activa—CCTV y demás sistemas complementarios para el presente proyecto)
- Registros de configuración de equipos (Red activa—CCTV y demás sistemas complementarios para el presente proyecto)
- Verificación del sistema de puesta tierra de cuartos de comunicaciones según TIA/EIA 607.
- Verificación del etiquetado de todos los sistemas según TIA/EIA/606A.

Q

- Verificación que todos los componentes deben ser de un mismo fabricante
- El fiscalizador receptorá un certificado emitido por el fabricante de garantía del cableado.
- Verificación y validación de manuales de operación y mantenimiento de Sistemas Electrónicos.

Cada uno de los componentes Pasivos del Cableado Estructurado, Componentes Individuales de Cableado, Componentes No Cableados, deberán contar con las garantías correspondientes aprobadas por la fiscalización.

8.5. ÁREA HIDROSANITARIA

La fiscalización del área hidrosanitaria coordinara con el contratista el desarrollo de los trabajos de acuerdo con los hitos programados su desarrollo y del procesamiento de la información para la corrección o para la aprobación de los tramos de tuberías ensayadas y de la línea completa de conducción. Las juntas en general, cualquiera que sea la forma de empate, deberán ser impermeables y de alta resistencia a la filtración.

Cada tramo será probado a una presión determinada en conjunto entre el Constructor y la Fiscalización, tomando en consideración si la conducción trabajará con flujo a gravedad, con superficie libre o a presión. En este caso, interesa sobre todo la eficiencia de las uniones; por lo que la presión de prueba debe ser la recomendada por el fabricante de la tubería para la unión correspondiente.

- El proyecto comprende la ejecución de cuatro sistemas hidrosanitarios para la construcción de las unidades educativas. Los sistemas contemplados son:
 - Agua potable
 - Aguas servidas
 - Aguas lluvias
 - Extinción de incendios
- Para la ejecución de los sistemas de Ingeniería Hidrosanitaria se dispone de:
 - Memoria técnica
 - Memoria de calculo
 - Planos de diseño
 - Especificaciones técnicas
 - Volúmenes de obra

En conjunto con el contratista se deberán ejecutar las respectivas pruebas antes, durante y después de la ejecución de la obra las cuales son:

- Pruebas de presión (presión de prueba establecida por el fabricante)
- Pruebas de estanqueidad
- Protocolo de pruebas
- Pruebas de pintura y espesores para la tubería de acero negro
- Prueba de tintas penetrantes para verificación de suelda en las tuberías de acero negro
- Pruebas de equipos instalados
- Pruebas generales en instalaciones
-
- Deberá verificar la correcta instalación de los sistemas de bombeo comprobando que los equipos utilizados sean los descritos en las especificaciones técnicas
- Verificará la puesta en marcha y calibración de los sistemas de bombeo descritos en los estudios, así como de las plantas de tratamiento de agua potable y aguas servidas.
- La fiscalización solicitará al contratista los análisis de agua provenientes de los sistemas de tratamiento, con el fin de garantizar que cumpla con los estándares establecidos
- Tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las cotas de entrada y salida de las tuberías de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias, con el fin de que los mismos

trabajen a gravedad, además verificará que las descargas a los sistemas públicos estén de acuerdo con la factibilidad de servicios básicos

- Gestionar en conjunto con la Constructora adjudicada la conectividad del servicio de agua potable y alcantarillado para el correcto funcionamiento de la Unidad Educativa.

8.6. ÁREA MECÁNICA

La Fiscalización del área mecánica coordinará con el contratista el desarrollo de los trabajos de acuerdo con los hitos programados la ejecución y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, el proyecto contempla la ejecución de los siguientes sistemas:

- Sistemas de Gas Licuado de Petróleo
- Sistema de ventilación mecánica
- Sistema de aire acondicionado.

El equipo de Fiscalización será encargado de realizar las respectivas pruebas de cada uno de los sistemas a fin de cumplir con los parámetros de diseño de todos y cada uno de los sistemas mecánicos, por lo cual deberá realizarse los respectivos protocolos de pruebas. Los parámetros de medición dependerán del sistema a probarse, sin embargo, entre los más importantes estarán

Presión de tuberías
Caudales en líneas de conducción de fluidos (tuberías y ductos)
Temperaturas
Niveles de sonido
Humedad
Balance de caudales en difusores y rejillas de distribución
Voltaje de equipos
Amperaje de equipos
Pruebas de arranque de equipos

En el caso de requerir otros parámetros de medición a los indicados, fiscalización será responsable de realizar los respectivos protocolos y proceder a las pruebas.

8.7. ÁREA AMBIENTAL

La Fiscalización velará por el estricto cumplimiento del contrato, diseño y especificaciones técnicas generales y particulares y el PMA de las obras contratadas, con el fin de que el proyecto se ejecute correctamente y en su totalidad de acuerdo a todos los requerimientos realizados por la entidad contratante y realizará las modificaciones técnicas que se requieran durante la ejecución, velando que se cumpla con los objetivos fundamentales que son optimizar los resultados en términos de calidad – costo – tiempo.

En virtud de lo antes expuesto, se define el alcance de los servicios de Fiscalización de la siguiente manera.

- a. Exigir el cumplimiento del plan de manejo ambiental para el proyecto, leyes y reglamentos correspondientes vigentes
- b. Exigir el cumplimiento de las medidas ambientales y de seguridad ambiental, estipuladas en el plan de manejo ambiental según las especificaciones técnicas suscritas en el contrato.
- c. que el Constructor mantenga una adecuada señalización de obra, que no ponga en riesgo la salud y seguridad de los trabajadores, usuarios o terceros en las zonas de obras, pudiendo

ordenar su mejora o complementación, sin perjuicio de las visitas técnicas que realizará el Ministerio de Educación o delegados del Banco Mundial.

- d. Fiscalizar la implementación de los programas incluidos en el Plan de Manejo Ambiental que cubren las diferentes actividades del contrato.
- e. Identificar la falta de cumplimiento en la gestión ambiental y/o social de conformidad a las cláusulas contractuales e informar al Administrador del Contrato
- f. Velar por que el Constructor adopte las mejores medidas de salud, seguridad e higiene para su personal obrero y técnico pudiendo ordenar su mejora o complementación
- g. Elaborar y mantener un archivo fotográfico y/o video que ilustre los avances y logros obtenidos con la obra, incluyendo su gestión ambiental y social.
- h. Revisión de los diseños, de los PMA's, documentos contractuales, planos, especificaciones técnicas y verificación de su cumplimiento en obra.
- i. Realizar una inspección y supervisión continua y completa de todo el trabajo ejecutado por el Constructor o subcontratistas de la construcción, incluyendo la gestión ambiental y social, en cuyo caso preparar un informe de cumplimiento mensual de los Planes de Manejo Ambiental. Parte de esta actividad es verificar que el personal y los equipos de los subcontratistas cumplan las mismas especificaciones y requerimientos del proyecto, al igual que los de la Contratista.
- j. Celebrar reuniones periódicas con los representantes del Ministerio de Educación, designados para evaluar el avance de los trabajos y su relación con el programa aprobado. Revisar y mejorar el tipo de información que ha de incorporarse en los informes mensuales.
- k. Preparar un informe final que muestre, entre otras cosas, los avances logrados durante la ejecución de los trabajos, un resumen de los costos incurridos y sobre el cumplimiento con los Planes de Manejo Ambiental, comentarios y secuencia fotográfica del proyecto. Este informe deberá entregarse, como máximo, treinta (30) días después de la recepción de la obra.
- l. Realizar las acciones y actividades necesarias para asegurar, apoyar, según haga falta, y verificar el estricto cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Social del proyecto, el documento rector para guiar el cumplimiento con las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco Mundial; así como el cumplimiento de la normativa nacional ambiental y social que tiene relación con los objetivos del proyecto.
- m. Apoyar la gestión de cualquier tipo de incidente/accidente/emergencia/contingencia relacionado con el proyecto e informar al Ministerio de Educación de manera inmediata sobre lo ocurrido.
- n. Supervisar y evaluar el cumplimiento de la programación de los talleres y capacitaciones ambientales, sociales, de seguridad y de salud ocupacional programados
- o. Supervisar que el contratista realice la dotación gratuita y establezca en sus trabajadores, el adecuado uso de los elementos de protección personal según los trabajos que se desarrollan en obra, el equipo al menos debe contemplar: arnés y línea de vida, botas de seguridad, casco, chaleco reflectivo, gafas de seguridad, guantes de carmaza, mascarilla, tapones auditivos/orejeras, ropa, overol entre otros que cumplan con las especificaciones de Seguridad Industrial establecidas en las normas respectivas
- p. Cuando sea necesario, el Fiscalizador podrá introducir modificaciones de obra, en beneficio de precautelar el medio ambiente en el cual se implanta el proyecto u obra.

Por otro lado la fiscalización a través de su especialista ambiental estará a cargo de monitorear, controlar y evaluar la aplicación de cada una de las medidas planteadas para obra, siendo responsable de establecer un esquema de las gestiones, acciones o actividades a desarrollar en la mayoría de las inspecciones ambientales enmarcadas en el cumplimiento de la normativa ambiental nacional vigente, así como de las salvaguardas ambientales del Banco Mundial activadas, tal y como se indica en el Marco de Gestión Ambiental y Social elaborado para el proyecto

Para el control de los trabajos de "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE

DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA", se deberá presentar una metodología de trabajo como parte de la oferta

9. NORMAS

En cada una de las especialidades descritas anteriormente se deberá dar cumplimiento a las normas y estándares nacionales e internacionales existentes descritas en los diseños y memorias técnicas, así como ordenanzas municipales que se presenten en el sitio de construcción, el desconocimiento de cualquiera de estos requisitos técnicos para la ejecución de obra no eximirá al fiscalizador de su responsabilidad.

En donde los estándares y/o normativas estuvieran en aparente contradicción o conflicto, la de mayor difusión será el que prevalezca, previa autorización de la Administración del Contrato.

10. PRODUCTOS ESPERADOS DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

La fiscalización deberá emitir informes mensuales los cuales contendrán como mínimo los siguientes acápites debidamente sustentados de las obras realizadas y verificación de hitos:

- a Antecedentes.
 - b Datos generales del proyecto
 - c Detalle de trabajos realizados en el período del informe
 - d Porcentaje de avance físico del proyecto
 - e Porcentaje de avance económico del proyecto (amortización del anticipo en caso de que se haya acordado con el contratista de la obra)
 - f Evaluación de cumplimiento del Cronograma
 - g Cumplimiento de hito y/o avance
 - h Detalle del personal de fiscalización y período de participación en la obra junto con los informes correspondientes con respaldo fotográfico.
 - i Detalle del personal utilizado por la Contratista, detallando el número de personal total contratado
 - j Detalle del equipo utilizado por la Contratista
 - k Informe del estado del tiempo en el período del informe.
 - l Informes de laboratorio de los materiales y rubros trabajados en cada una de las ingenierías
 - m Informes ambientales y sociales, incluyendo registro de cualquier tipo de incidentes/accidentes/emergencias/contingencias
 - n Informe de las quejas, reclamos y sugerencias recibidas y atendidas
 - o Copia del Libro de Obra
 - p Registro fotográfico
 - q Conclusiones y recomendaciones
- Información de respaldo del informe
- Memorias de cálculo con la medición y cuantificación de volúmenes de obras, así como fotografías de ejecución de rubros correctamente elaboradas, así como sus respectivos anexos.
 - Informes semanales de cumplimiento de actividades y especificaciones técnicas que incluya el registro fotográfico.
 - Informe de resistencia de hormigones respaldado con el detalle de los laboratorios CERTIFICADOS.
 - Informe de pruebas, ensayos y resultados de laboratorios, así como comentarios al respecto de acuerdo con el requerimiento de cada ingeniería (de acuerdo con el tiempo de participación de cada especialidad)

- Dependiendo de los hitos programados se deberán presentar los Planos "AS BUILT" elaborados por el constructor de la obra, de cada una de las ingenierías y arquitectura, junto con el informe de aprobación de hitos, elaborados por el FISCALIZADOR.
- Reportes e informes que indiquen el cumplimiento de las obligaciones de la fiscalización de normas y reglamentos.

La fiscalización deberá entregar dos informes originales dirigidos al Administrador del Contrato, los primeros cinco días del mes siguiente a la ejecución de la obra, formato físico y digital.

11. AVANCE DE EJECUCION DE LAS OBRAS

El seguimiento a la ejecución y avance de la obra se realizará mediante el cronograma de hitos que corresponde a cada fase de ejecución de trabajos, este seguimiento deberá ser periódico a fin de cumplir con el plazo establecido.

El cronograma de hitos para la ejecución de la obra constituye uno de los instrumentos de seguimiento, control y verificación sobre el avance de la obra, por lo tanto, el cumplimiento de los mismos servirá como herramienta para la aprobación del pago correspondiente, previo informe presentado por la fiscalización.

12. METODOLOGIA DE TRABAJO

Entrega del sitio de Obra y suscripción del acta de inicio de Obra.

En conjunto con el Administrador del contrato de Obra, Contratista y la Fiscalización se procederán a suscribir el acta de entrega del terreno e inicio de obra, en donde se especificarán los siguientes temas:

- Límites del predio y sitio de construcción
- Plazo contractual y
- Confirmación de las coordenadas geográficas.

Revisión de los planos de construcción.

Previo a la suscripción del acta de entrega del terreno e inicio de obra, la empresa constructora, la fiscalización, delegados del MINEDUC en la SAE, y Administrador de Contrato, realizarán la revisión de los planos de construcción a fin de evidenciar los frentes de trabajos y preguntas relacionadas al proceso constructivo.

Comités de Obra y seguimiento

Es responsabilidad del Fiscalizador, establecer el día y hora para convocar el comité de obra semanal, en el lugar de ejecución del proyecto, el cual contará con la participación del Director de Fiscalizador, Administrador del Contrato, Supervisor de Obras y Seguimiento y Contratista.

Dentro del mencionado comité se suscribirá el acta de reunión que deberá contener los siguientes ítems:

- Información general de la obra;
- Información del personal asistente;
- Plazos de ejecución;
- Estado de Garantías económicas de los contratos correspondientes a la obra;
- Documentos habilitantes;
- Estado de revisión de los planos;
- Ejecución de la Obra (detalle de cada hito y su avance total);
- Calidades de los ensayos de hormigón;
- Problemática de obra y soluciones acordadas;
- Estado de los servicios básicos;
- Estado de las planillas de hito;
- Asuntos varios; y

- Suscripción de los participantes

En el comité de obra No 1 el Director de Fiscalización expondrá la metodología que realizará durante la ejecución de la obra.

Por ningún motivo el comité de obra se podrá delegar o suspender.

En el comité de obra únicamente se aprobarán o darán solución a problemas por parte de los asistentes a inconvenientes mínimos que no afecten la integridad de la unidad en construcción (monto, técnico y plazo). Sin embargo, se reportará de ser el caso la solicitud de eventos compensables, junto con los informes técnicos correspondientes y **Libro de Obra**.

Al iniciar la construcción el Director de fiscalización o fiscalizador encargado de tal responsabilidad, escribirá la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales que participarán en la obra. Si durante el proceso hay algún cambio de profesionales, del contratante o contratista, ello deberá constar en el libro.

Es responsabilidad del Fiscalizador el registro diario suscrito de la ejecución física, en donde se reportarán los siguientes elementos

- Días transcurridos
- Avances físicos
- Problemas encontrados
- Soluciones identificadas
- Personal en obra
- Registro fotográfico
- Registro climático

El objeto del uso del libro de obra es llevar un control de la ejecución de la obra y facilitar su supervisión, también es contar con un documento oficial donde conste la gestión de la unidad de fiscalización de la construcción y la de todos aquellos profesionales que estén vinculados con ella debido a su función o en cumplimiento de leyes y reglamentos específicos. Dicho documento se utilizará como respaldo de la actuación de los profesionales, la descripción de los métodos constructivos, los resultados de las pruebas efectuadas, los problemas que se presentaren durante la construcción, las soluciones propuestas, así como los resultados obtenidos, etc.

Control financiero

El Director de fiscalización o el fiscalizador controlará el avance financiero, realizando como mínimo una evaluación mensual para verificar si la obra se desarrolla según lo previsto. Los cortes para determinar el avance físico se efectúan también mensualmente y semanal dado que el avance financiero debe corresponder a un determinado avance físico, se hará coincidir las fechas de corte.

El resultado de la evaluación servirá para determinar si el monto acumulado de los gastos corresponde al avance físico, que se han planificado de acuerdo con el cronograma de inversión a la fecha de estudio; de no ser así, se estudiarán las causas y se tomarán las acciones correctivas necesarias propuestas por la fiscalización

Control de Calidad

El Director de fiscalización, fiscalizadores en cada una de sus especialidades y más personal comprometido en estas labores, velarán por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas respectivas. De presentarse desviaciones que sobrepasen los límites de variación establecidos, tomará las acciones necesarias para corregirlas de manera inmediata.

El fiscalizador que detecte algún problema de calidad en el área a su cargo deberá emitir el reporte correspondiente y dejarlo por escrito en el libro de obra, para que sea corregido por el contratista, de ser posible en forma inmediata y si no lo es, para que éste someta a su consideración la solución propuesta

El personal de fiscalización velará por la ejecución de la obra, de conformidad con las especificaciones y dentro del rango de variación permitido en éstas. De ninguna manera aceptarán actividades no acordes a las especificaciones que puedan perjudicar la calidad definida en la etapa de diseño. Controlará la calidad de todas las actividades constructivas y de toda la obra, es la misión más importante de fiscalización, especialmente en aquellas conocidas como ruta crítica de la obra, EL director de Fiscalización cumplirá y hará cumplir las normas detalladas en el presente documento en cada una de las áreas, así como los diseños entregados por el MINEDUC.

Pagos

Es responsabilidad del Director de Fiscalización la aprobación, verificación y corrección de la planilla de hitos, para solicitar el pago por medio del administrador del contrato.

La solicitud de pago deberá contener toda la documentación de respaldo como documentos de medición y comprobación, pruebas de equipos, pruebas realizadas en obra y toda la documentación que considere importante como respaldo de la solicitud.

La fiscalización tomará su criterio sobre la identificación del hito cumplido al 100%, para proceder al pago.

Recepción de Obras

Para los procesos de recepción de cada una de las obras el equipo de fiscalización Administrador del Contrato y Contratista, deberán considerar lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, así como las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y demás normativa aplicable para recepciones de obra

En los contratos de ejecución de obra, considerando sus características y procesos de ejecución de acuerdo con el Plan de Contingencia establecido se llevarán a cabo tres tipos de recepción: una parcial provisional, la cual permitirá al contratista de la obra entregar los bloques nuevos y que sean utilizados por la comunidad educativa, para que de esta manera se inicie la segunda fase de obra, una vez finalizada la totalidad de la obra previo requerimiento del contratista se efectuara la recepción provisional, que se efectuará 15 días después de que el contratista de la obra haya notificado por escrito la finalización de la obra, y la definitiva que no se realizará en un plazo menor a 6 meses después de la recepción provisional.

Por lo cual se elaborarán actas de recepción, donde se especificará como se desarrolló el proceso constructivo y la condición en que se recibe la obra.

El Director de Fiscalización posterior a la solicitud de recepción de obra y elaboración del informe de inspección de obra de fiscalización, solicitará al administrador del contrato la designación del personal técnico del MINEDUC para realizar la prueba de las ingenierías, capacitaciones y puesta en marcha de la Unidad Educativa

Posterior a la suscripción del acta de recepción provisional a la definitiva, la Fiscalización y la Constructora efectuarán una planificación sobre el mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados, así como solución de observaciones identificadas en la recepción provisional, hasta que las mismas sean subsanadas por el contratista. Una vez corregidas las observaciones en la recepción provisional y transcurrido en el plazo no menor de seis meses, se procederá a suscribir el acta definitiva.

Documentos que deben permanecer en obra

En todas las obras, deben permanecer en el sitio de la construcción los siguientes documentos: -

Copia del contrato de construcción. - Los planos constructivos. - Las especificaciones técnicas, generales y específicas. - El programa de ejecución autorizado, con indicación de los recursos requeridos por actividad. - El libro de obra. - Correspondencia cruzada entre fiscalización y contratista.

Resumen del estado financiero de la obra, de las facturas tramitadas por avance de obra, etc.- Estadística del resultado de las pruebas del laboratorio. Los documentos citados permanecerán en el lugar de ejecución del proyecto, dado que contienen información sin la cual no sería posible ejecutar la obra, realizar las labores de control que aseguren el cumplimiento del contrato.

Garantías

La fiscalización solicitará al contratista los manuales de operación y mantenimiento, garantías, fichas técnicas detalle de pruebas realizadas por cada uno de los sistemas instalados, según lo establecido en los manuales de diseño, especificaciones técnicas y memorias, esta información deberá ser aprobada por cada uno de los especialistas de la fiscalización en las diferentes áreas.

Las garantías deben correr desde que entra en funcionamiento el equipo y deberá el constructor entregar las mismas cumpliendo las especificaciones establecidas en el contrato (las garantías mínimo deberán ser de 2 años)

13. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

- Croquis georreferenciado de ubicación de las obras a fiscalizar.
- Estudios de cada una de las Unidades Educativas
- Memorias técnicas con los respectivos planos de diseño
- Planos
- Especificaciones técnicas
- Formato del Libro de Obra
- Formato de cuantificación rubros de hitos (planilla) y de liquidación.
- Formato de Actas de Entrega Recepción de la obra.
- Formatos de: informes de avance de obras y reprogramaciones.
- Sistema documental para seguimiento de proyectos (registros/reportes).

14. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de la ejecución de la fiscalización es de 270 (doscientos setenta) días calendario que serán contados a partir del inicio de cada uno de los contratos de obra, toda vez que se cuente con la entrega del sitio de la obra que constara en el Acta de Inicio (el plazo de ejecución del contrato de fiscalización estará sujeto al plazo de ejecución del contrato de obra).

15. PERSONAL TECNICO CLAVE (EXPERTOS PRINCIPALES)

La Fiscalización deberá contar oportunamente con el personal técnico clave necesario para la fiscalización de cada una de las fases de las ingenierías del contrato de construcción,

El personal técnico propuesto para cada una de las ingenierías deberá cumplir requisitos mínimos para su aceptación por parte del Ministerio de Educación.

Para efectos de la evaluación de las propuestas presentadas se calificará al personal técnico clave propuesto, que estará conformado en base al siguiente listado.

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> |
|--|-----------------|
| DIRECTOR DE FISCALIZACION (ING. CIVIL o Arquitecto) | 1 |
| RESIDENTE FISCALIZACION ARQUITECTO OBRA 1 (CON CONOCIMIENTOS EN REHABILITACION DE EDIFICIOS PATRIMONIALES) | 1 |
| RESIDENTE FISCALIZACION ING. CIVIL OBRA 1 | 1 |
| RESIDENTE FISCALIZACION ARQUITECTO OBRA 2 | 1 |
| RESIDENTE FISCALIZACION ING. CIVIL OBRA 2 | 1 |
| ING. AMBIENTAL – SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | 1 |

Nota para el Contratante en el caso de supervisión de Contratos de obras civiles: Para la supervisión de obras civiles, se requerirán Expertos Principales con experiencia y calificaciones suficientes para realizar la supervisión de los aspectos ambientales, sociales, y de seguridad y salud en el trabajo.

Para la ejecución de los proyectos, el fiscalizador a más de cumplir con el perfil mínimo del personal técnico clave antes mencionado deberá proponer el personal adicional necesario, a fin de cubrir todas las áreas de trabajo durante la ejecución de las obras. Es responsabilidad del fiscalizador definir en su propuesta técnica el listado completo del equipo que incluirá los tiempos de participación que deberá estar acorde con la propuesta económica

EQUIPO COMPLEMENTARIO.

A continuación, se detalla el personal complementario, el cual no es objeto de calificación, pero sí de presentación conforme las necesidades de ejecución de la obra.

| <u>DESCRIPCIÓN</u> | <u>CANTIDAD</u> |
|---|-----------------|
| ING. CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS | 1 |
| ING. CIVIL ESPECIALIZADO EN HIDRAULICA Y/O HIDROSANITARIA | 1 |
| ING. ELÉCTRICO | 1 |
| ING. ELECTRÓNICO | 1 |
| ING. MECANICO (CON CONOCIMIENTOS EN AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION, VENTILACION MECANICA Y GLP) | 1 |
| TOPÓGRAFO 1 | 1 |
| TOPÓGRAFO 2 | 1 |
| ING. GEOTÉCNICO | 1 |

Para la ejecución de los proyectos, el fiscalizador a más de cumplir con el perfil mínimo del personal técnico clave antes mencionado deberá proponer el personal adicional necesario, a fin de cubrir todas las áreas de trabajo durante la ejecución de las obras. Es responsabilidad del fiscalizador definir en su propuesta técnica el listado completo del equipo que incluirá los tiempos de participación que deberá

estar acorde con la propuesta económica. El personal secundario propuesto deberá contar con experiencia en ejecución de obras, de los sistemas existentes en los diseños.

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Formación Académica: Título profesional de tercer nivel en Ingeniería Civil o Arquitectura (o su equivalente para títulos obtenidos en el exterior)

Experiencia Específica:

El profesional asignado como Director de Fiscalización deberá demostrar una experiencia mínima como Fiscalizador o Director de Fiscalización, en un lapso de ocho años contados a partir de la fecha de expedición del título de tercer nivel requerido, en obras similares al objeto de contratación, tales como unidades educativas, edificios de oficinas o administrativos, conjuntos habitacionales, centros comerciales, centros de salud

RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN - INGENIERO CIVIL OBRA 1 Y 2

Formación Académica: Título profesional de tercer nivel en Ingeniería Civil (o su equivalente para títulos obtenidos en el exterior)

Experiencia Específica:

El profesional asignado como Residente de Fiscalización deberá demostrar una experiencia mínima como Residente, Director, Fiscalización, Coordinador, Jefe o Gerente de Fiscalización, en obras similares al objeto de la contratación, tales como unidades educativas, edificios de oficinas o administrativos, conjuntos habitacionales, centros comerciales, centros de salud.

RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN - ARQUITECTO OBRA 1 (CON CONOCIMIENTOS DEMOSTRADOS EN REHABILITACION DE EDIFICIOS PATRIMONIALES)

Formación Académica: Título profesional de tercer nivel en Arquitectura o título de cuarto nivel en rehabilitación de edificaciones (o su equivalente para títulos obtenidos en el exterior)

Experiencia Específica: El profesional asignado como Residente de Fiscalización deberá demostrar una experiencia mínima como Fiscalizador, Director de Fiscalización o Residente de Fiscalización, en un lapso de seis años contados a partir de la fecha de expedición del título de tercer nivel requerido, en obras similares al objeto de la contratación, tales como unidades educativas, edificios de oficinas o administrativos, conjuntos habitacionales, centros comerciales, centros de salud, rehabilitación de edificaciones patrimoniales

RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN - ARQUITECTO OBRA 2

Formación Académica: Título profesional de tercer nivel en Arquitectura (o su equivalente para títulos obtenidos en el exterior)

Experiencia Específica: El profesional asignado como Residente de Fiscalización deberá demostrar una experiencia mínima como Fiscalizador, Director de Fiscalización o Residente de Fiscalización, en un lapso de seis años contados a partir de la fecha de expedición del título de tercer nivel requerido, en obras similares al objeto de la contratación, así como demostrar experiencia en fiscalización de obras patrimoniales, tales como unidades educativas, edificios de oficinas o administrativos, conjuntos habitacionales, centros comerciales, centros de salud

PROFESIONAL CON TÍTULO EN ÁREA AMBIENTAL Y CERTIFICACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Formación Académica: Título profesional de tercer o cuarto nivel en el área Ambiental (o su equivalente para títulos obtenidos en el exterior)

Experiencia Especifica: El profesional deberá demostrar una experiencia mínima de 3 años contados a partir de la fecha de expedición del primer título de tercer nivel o cuarto nivel requerido; y, deberá demostrar su experiencia en planificación e implementación de planes de manejo ambiental de proyectos civiles y/o arquitectónicos de obras similares al objeto de la contratación, así como certificación en Seguridad y Salud Ocupacional.

16. EQUIPO DE FISCALIZACION.

La Fiscalización deberá contar con todos los equipos e instrumentos y recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades (toma de muestras, servicios auxiliares, ensayos, pruebas de laboratorio, movilización, computadores e impresoras, etc), conforme el avance de la obra

17. FORMA DE PAGO

El pago de los servicios de fiscalización se realizará mediante planillas mensuales con base al tiempo efectivamente trabajado., por cada uno de los especialistas junto con la presentación de los informes correspondientes.

Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:59
Para: edeing@yahoo.com.mx; robinson.montoya@gmail.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales.

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenín



EL GOBIERNO DE TODOS

Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:58
Para: macj70@hotmail.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA", mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:58
Para: 'construccion@scingenieria.com.ec'; 'dsanchez@scingenieria.com.ec'
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales.

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:57
Para: itorres@tech.epn.edu.ec
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:57
Para: gerencia@megacon.com.ec; ccantuna@gmail.com
CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira; Hernan Manuel Erazo Villacreses
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales.

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



EL GOBIERNO DE TODOS

Repotenciones BM

De: Repotenciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:56
Para: ingenieria@phconsultora.com; ingoscarrodri@hotmail.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales.

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenia



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:56
Para: seg@seg-sa.es; administracion@seg-ecuador.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA", mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:55
Para: gerencia.ecoconsult.ec@gmail.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA", mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección Av Amazonas N34-451 y Av Atahualpa Quito - Ecuador

Telf : (+593 2) 023961400 Ext 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:53
Para: internacional@tpfingenieria.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA", mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:52
Para: guillermo.serrano@novohabit.com.ec; novohabit.id@gmail.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA", mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av Amazonas N34-451 y Av Atahualpa Quito - Ecuador

Telf. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



EL GOBIERNO DE TODOS

Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:51
Para: info@fernandoromo.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal. 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:50
Para: gromoa@hotmail.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA", mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal. 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:50
Para: 'vialco@yahoo.com'
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA", mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:50
Para: 'fedrasalinas@hotmail.com'
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



2

Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:49
Para: mcalderon@espe-innovativa.edu.ec; jherrera@espe-innovativa.edu.ec
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA", mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador
Telf: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador
<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:48
Para: ucl-1992@hotmail.com; cobenalcazarv@gmail.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichinchá
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA", mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



Repotenciones BM

De: Repotenciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:48
Para: pcastillo@hidroplan.com.ec; info@hidroplan.com.ec
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av Amazonas N34-451 y Av Atahualpa Quito - Ecuador

Tel.: (+593 2) 023961400 Ext 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



EL GOBIERNO DE TODOS

Repotenciones BM

De: Repotenciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:47
Para: racinesdarwin@gmail.com; dracines2011@hotmail.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales.

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Repotenciones BM

De: Repotenciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:46
Para: ug21@ug21.com; colombia@ug21.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la **"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"**, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador
Telf : (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador
<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



Repotenciones BM

De: Repotenciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:45
Para: hernandezh29@gamil.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenín



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:44
Para: galocevallos84@gmail.com
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av Amazonas N34-451 y Av Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 5

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:44
Para: info@sismotec.com.ec
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 17:43
Para: 'javierescobar88@hotmail.com'
CC: Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: RV: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización De La Repotenciación UEIB Surupucyu en el cantón Guaranda Provincia De Bolívar Y De La UE Dolores Cacuango en el cantón Cayambe Provincia De Pichincha
Datos adjuntos: Comunicación consultores Dolores y Surupucyu.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA", mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



EL GOBIERNO DE TODOS

Quito, 22 de junio de 2020.

Para: Firmas Consultoras.

Referencia: **“FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA”**, proyecto PARECF

De mi consideración:

Por medio del presente, el Ministerio de Educación extiende su agradecimiento por participar en la invitación a presentar Expresiones de Interés para el Servicio de Consultoría – Selección Basada en la Calidad y el Costo, cuyo objeto es la **“Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la Parroquia Guanujo Cantón Guaranda provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua Cantón Cayambe Provincia de Pichincha”**.

Dentro del proceso de selección se recibieron 28 manifestaciones de interés y conformó la lista corta, cuyos miembros serán invitados a presentar ofertas técnicas y económicas para la ejecución de la consultoría. La lista corta seleccionada es la siguiente:

| Nro. | Consultor | Nacionalidad |
|------|---|--------------|
| 1 | ASOCIACION VIALCO – INFRACONSULT | ECUATORIANA |
| 2 | TPF GETINSA EUROESTUDIO SL | ESPAÑOLA |
| 3 | A.C.I. PROYECTOS S.A.S. | COLOMBIANA |
| 4 | IPHC CIA. LTDA. | ECUATORIANA |
| 5 | SONDEOS ESTRUCTURALES Y GEOTECNIA S.A. | ESPAÑOLA |
| 6 | CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L. CONSORCIO UG 21 COLOMBIA UG 21 ESPAÑOLA | COLOMBIANA |

Adicionalmente, informamos que el Ministerio de Educación publicará en las páginas web: Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP / biblioteca, MINEDUC / Financiamientos Banco Mundial y en el DEVELOPMENT BUSINESS de las Naciones Unidas, nuevos procesos para la ejecución del proyecto “Apoyo a la reforma educativa en los Circuitos Focalizados” (PACEF), financiados con recursos del préstamo Nro. BIRF-8542-EC del banco Mundial.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Hernan Erazo Villacreses
GERENTE DEL PROYECTO NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0128-M

Quito, D.M., 27 de abril de 2020

PARA: Hernan Manuel Erazo Villacreses
Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

ASUNTO: Conformidad Técnica a Informe Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta de proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 para la Fiscalización de la Repotenciación de UEIB Surupucyu y UE Dolores Cacuango del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito hacer referencia al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00392-M de 19 de abril de 2020, mediante el cual remite, entre otros, el Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 para la contratación de la *Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha;* y, solicita la Conformidad Técnica o No Objeción al informe, según corresponda.

Al respecto, informo que en el Plan de Adquisiciones del Proyecto consta este proceso de contratación como de revisión previa. Para procesos de contratación de revisión previa se ha acordado con el Banco Mundial que sea el Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, el encargado de revisar y precautelar el cumplimiento de la normativa establecida. El Manual Operativo vigente establece como una de las actividades del Especialista de Adquisiciones: "*Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del Proyecto*".

En tal virtud, mediante Informe de Conformidad Técnica No. MINEDUC-CGP-2020-089-ADQ de 25 de abril de 2020, el Especialista de Adquisiciones del proyecto PARECF, emite la **Conformidad Técnica** al Informe de Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta para el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 para la *Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.* Adjunto el mencionado informe.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz

GERENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE CRÉDITOS EXTERNOS

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2020-00392-M

Anexos:

- Informe de Conformidad Técnica Nro. MINEDUC-CGP-2020-089-ADQ
- Informe Evaluación de EdI del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052

Copia:

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Sr. Mgs. Mariano Eduardo López
Subsecretario de Administración Escolar

Sr. Ing. Fabian Patricio Fernandez Castro
Director Nacional de Infraestructura Física

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0128-M

Quito, D.M., 27 de abril de 2020

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

lh/sm



Principio de transparencia (a 33)
**CARLOS IVAN
CARRERA
NORITZ**

**PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS
PRÉSTAMO BIRF-8542-EC**

**INFORME TÉCNICO
CONFORMIDAD TÉCNICA AL INFORME DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS Y
SELECCIÓN DE LISTA CORTA DE CONSULTORÍA**

PROCESO NO: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052

**FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO,
CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA
PARROQUIA CANGAHUA, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

ANTECEDENTES

La República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscribieron el 28 de enero del 2016 el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, para el financiamiento de la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF".

El 16 de diciembre de 2019, a través del sistema STEP, el Banco Mundial otorgó la no objeción a la versión 29 del Plan de Adquisiciones del Proyecto, remitido el 12 de diciembre de 2019, en el que consta el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 para la contratación de la "Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacuangó en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha".

El 24 de diciembre de 2019, a través del sistema STEP, el Banco Mundial otorgó la conformidad técnica a los Términos de Referencia del proceso señalado, remitidos el 19 de diciembre de 2019.

El 25 de diciembre de 2019, a través del sistema STEP, se publicó el anuncio de invitación de expresiones de interés de este proceso, el mismo que fue publicado en el *Development Business* de las Naciones Unidas, el 26 de diciembre de 2019. Previamente se publicó el anuncio en la página web del Ministerio de Educación y se solicitó la publicación en la página web del Servicio Nacional de Contratación Pública y la difusión del anuncio a través del Portal de Compras Públicas, a los proveedores calificados en el Registro Único de Proveedores, en actividades similares al objeto de contratación.

El 9 de enero de 2020, fecha prevista en el anuncio de invitación, se recibieron los manifiestos de interés y la Comisión designada para el proceso, inició su evaluación.

El 20 de enero de 2020, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00051-M, el Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remitió entre otros el Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta del proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 cuyo objeto es "Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacuangó en la parroquia Cangahua, cantón

Cayambe, provincia de Pichincha”; y, solicitó se emita la conformidad técnica de acuerdo a la normativa establecida por Banco Mundial.

El 24 de enero de 2020, mediante Informe de Adquisiciones No. MINEDUC-CGP-2020-085-ADQ, en mi calidad de Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emití un Informe de revisión de los Informes de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta de todos los procesos de Fiscalización remitidos, a través del cual se realizaron observaciones y comentarios que no permitieron expresar la conformidad técnica a los informes.

El 27 de enero de 2020, a través de memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0029-M, dirigido al Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, el Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos señaló que: *“... de conformidad con el Informe Técnico de Revisión de Informes de Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta de Consultorías de Fiscalización de Obras de Repotenciación de Unidades Educativas del Proyecto PARECF, emitido por el Especialista de Adquisiciones del Equipo de Gestión del Proyecto en el Ministerio de Educación, devuelvo los informes remitidos para que sean corregidos en función de las observaciones señaladas en el Informe Técnico mencionado”*.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00184-M de 28 de febrero de 2020, el Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa remitió al Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, la versión II de los Informes de Selección de Lista Corta de todos los procesos de Fiscalización y solicitó la Conformidad Técnica correspondiente.

El 6 de marzo de 2020, mediante Informe de Adquisiciones No. MINEDUC-CGP-2020-086-ADQ, en mi calidad de Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emití un Informe de revisión de la segunda versión de los Informes de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta de todos los procesos de Fiscalización, a través del cual se realizaron observaciones y comentarios generales y puntuales para cada proceso, para que sean corregidos.

El 9 de marzo de 2020, mediante memorando Nro. MINEDUC-CAPC-2020-0078-M el Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos devolvió al Gerente Proyecto Nueva Infraestructura los Informes de Selección de Lista Corta de los procesos de fiscalización, para que sean corregidos en función de las observaciones señaladas por el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF.

El 31 de marzo de 2020, mediante correo electrónico, uno de los miembros de la Comisión Técnica de este proceso me remitió el borrador de la última versión del Informe de Evaluación.

El 31 de marzo de 2020, mediante correo electrónico remití a la Comisión Técnica el informe revisado, aprobándolo con la condición de que se realice una pequeña corrección en una de las tablas del informe.

El 19 de abril de 2020, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00392-M, el Gerente Proyecto Nueva Infraestructura informa que una vez que las comisiones correspondientes han corregido las observaciones a los Informes, remitió, entre otros, el Informe de Evaluación de

Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-52 y solicitó la Conformidad Técnica o No Objeción correspondiente.

BASE LEGAL

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, menciona respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley"*.

El Contrato de Préstamo, en la Sección III, Adquisiciones, estipula que: *"Servicios de consultoría. - Todos los servicios de consultoría requeridos para el Proyecto y a ser financiados con recursos del préstamo deberán contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos o mencionados en las Secciones I y IV de las Normas sobre Consultores y con las disposiciones de esta Sección"*.

El Contrato de Préstamo, en su Apéndice, Sección I. Definiciones establece que: *"Las Normas sobre Consultores significa las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisadas en julio de 2014"*.

Las Normas Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio de 2014, establece en la sección II Selección Basada en Calidad y Costo que, numeral 2.1 que: *"La SBCC es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicara el contrato, se tiene en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios. El costo como un factor de selección debe utilizarse juiciosamente. La ponderación que se asigne a la calidad y al costo se determinara en cada caso de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se ha de realizar"*.

En el numeral 2.6 de las Normas, se señala que: *"El Prestatario es responsable de preparar las listas cortas. El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas. Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica con: (i) no más de dos firmas del mismo país, a menos que no se haya podido identificar otras firmas calificadas para cumplir con los criterios; y (ii) por lo menos una debe ser de un país en desarrollo, a menos que no se haya podido identificar firmas calificadas en países en desarrollo. Cuando ninguno de los requerimientos mencionados anteriormente se logren cumplir con las expresiones de interés recibidas, el Prestatario, basado en su propio conocimiento, puede solicitar directamente interés de firmas calificadas o solicitar que el Banco le proporcione asistencia de conformidad con el párrafo 1.17. Excepcionalmente, el Banco podría aceptar listas cortas que incluyan un menor número de firmas, por ejemplo, cuando no haya suficientes firmas calificadas que hayan expresado interés para un trabajo específico o cuando no se hayan podido identificar suficientes firmas calificadas o cuando el tamaño del contrato o la naturaleza del trabajo no*

justifiquen una mayor competencia. Una vez que el Banco haya emitido la “no objeción” a la lista corta, el Prestatario no podrá modificarla sin la “no objeción” del Banco. El Prestatario debe proporcionar la lista corta definitiva a las firmas que hayan expresado interés, así como a cualquiera otra firma o entidad que así lo solicite”.

La nota al pie del párrafo anterior en las Normas señala que: *“Para propósitos de la creación de la lista corta, la nacionalidad de la firma es la del país donde la firma está registrada o incorporada, y en el caso de una asociación en participación, la nacionalidad del miembro que se designe como representante”.*

En el numeral 2.8 de las Normas, se establece que: *“Normalmente, la lista corta puede incluir consultores de la misma categoría, con objetivos empresariales, capacidad corporativa, tiempo y campo de experiencia similares y que hayan realizado trabajos de naturaleza y complejidad similares. Las empresas o instituciones estatales y las organizaciones no lucrativas (ONGs, universidades, organismos de la ONU, etc.) no deben incluirse normalmente con firmas del sector privado, a menos que éstas operen como entidades comerciales y cumplan con los requerimientos establecidos en el párrafo 1.13 (b) de estas Normas. Si se incluyen firmas de diferentes campos de experiencia se debe normalmente emplear ya sea el método de selección basado en calidad (SBC) o el de selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC) (para asignaciones menores). La lista corta no debe incluir consultores individuales. Finalmente, si una misma firma es considerada en la lista corta para trabajos simultáneos, el Prestatario debe evaluar la capacidad de la firma para ejecutar múltiples contratos antes de incluirla en más de una lista corta”.*

El Manual Operativo vigente para el Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF, emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00006-A de 6 de febrero de 2020, establece en la Sección V. *Contrataciones y Adquisiciones*, en el capítulo 7.1 *Procedimientos para la Selección y Contratación de Firms Consultoras, Revisión de lista corta*, se establece lo siguiente: *“Para procesos de revisión previa y de publicación internacional, el Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta, a través del STEP se solicitará la No Objeción correspondiente, mientras que en procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión, por intermedio del Especialista de Adquisiciones emitirá su pronunciamiento favorable para la continuación del proceso”.*

En el Manual Operativo vigente, en la Sección IV. *Gestión de la Ejecución del Proyecto*, capítulo 3.3 *Estructura Orgánica para la ejecución del Proyecto*, acápite 3.3.3 *Nivel de Coordinación: Equipo de Gestión del Proyecto*, 3.3.3.2. *Especialista de Adquisiciones del Proyecto*, se establece como una de sus *Actividades*: *“Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del proyecto”.*

ANÁLISIS

La normativa del Banco Mundial establece que, en función del presupuesto referencial, los procesos de adquisiciones del proyecto serán de revisión previa o posterior. En el caso de procesos de revisión posterior, en el Manual Operativo vigente del Proyecto se establece que *el Equipo de Gestión, por*

intermedio del Especialista de Adquisiciones emitirá su pronunciamiento favorable para la continuación del proceso.

De conformidad con los montos referenciales de los procesos de contratación de fiscalización mencionados anteriormente, son de revisión posterior por cuanto están por debajo del límite de revisión previa (USD \$ 500.000), pero superan el umbral (USD \$ 200.000) para la conformación de la lista corta con amplia representatividad geográfica con no más de dos firmas de un mismo país.

En el anuncio de invitación a presentar manifiestos de interés, se estableció que los criterios de selección de lista corta son los siguientes:

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.
- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.
- Experiencia en fiscalización de unidades educativas en la misma provincia de ejecución del proyecto. (No obligatorio).

El *Informe de Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta* del proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052, de Fiscalización de Repotenciación de Unidades Educativas Surupucyu y Dolores Cacuango del Proyecto PARECF, preparado en aplicación al Modelo del Banco Mundial, recoge las observaciones y comentarios emitidos.

De conformidad con lo señalado en el Informe, en este proceso se recibieron 28 expresiones de interés, de las cuales 4 correspondían a firmas extranjeras y 24 a ecuatorianos, de los cuales 7 fueron descalificados por ser presentados por consultores individuales.

El informe estableció que para la evaluación se revisó la documentación de las 21 expresiones de interés válidas y que *"La evaluación se realizó en función del número de experiencias presentadas y el área de construcción fiscalizada, de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación, teniendo en cuenta las experiencias específicas en ejecución de fiscalización con requerimientos técnicos similares o superiores a los de la consultoría que se pretende contratar. Se solicitó aclaraciones a documentos de respaldo a varios de los interesados. Se validó y calificó a las firmas consultoras con mayor experiencia. Se seleccionaron a las firmas consultoras que acreditaron un mayor número de experiencias"*.

El informe concluye con la definición de las seis firmas consultoras que acreditaron mayor experiencia en ejecución de actividades similares definidas en el anuncio.

La lista corta propuesta en el Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista está conformada por 6 firmas consultoras con dos firmas ecuatorianas, dos firmas españolas y dos firmas colombianas.

La lista corta establecida para este proceso es la siguiente:

| No. | Nombre del consultor | Nacionalidad |
|-----|---|--------------|
| 1 | ASOCIACION VIALCO – INFRACONSULT | Ecuatoriana |
| 2 | TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL | Española |
| 3 | A.C.I. PROYECTOS S.A.S. | Colombiana |
| 4 | IPHC CIA. LTDA. | Ecuatoriana |
| 5 | SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A. | Española |
| 6 | CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. CONSORCIO UG 21 COLOMBIA UG 21 ESPAÑA | Colombiana |

CONCLUSION

El proceso de consultoría es de revisión posterior, por lo que no se requiere en esta instancia la no objeción o conformidad técnica del Banco Mundial.

La lista corta propuesta incluye consultores de la misma categoría, capacidades corporativas, campos de experiencia de complejidad similar y cumple con lo señalado en las *Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial*, respecto a la conformación con una amplia representación geográfica, con no más de dos firmas del mismo país.

PRONUNCIAMIENTO

En calidad de Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF en el Ministerio de Educación y de conformidad con los acuerdos alcanzados con el Banco Mundial y lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, por medio del presente se emite la **Conformidad Técnica** al Informe de Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta para el proceso con código No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 para la *Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.*

RECOMENDACIONES

A partir de la emisión de esta conformidad técnica, se puede continuar con las siguientes etapas del proceso precontractual:

- En primer lugar, se deberá notificar los resultados de la evaluación de manifiestos de interés y selección de lista corta a todos los participantes de esta etapa del proceso. En caso de reclamos se deberá notificar inmediatamente al Equipo de Gestión del Proyecto.
- Entregar a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, la información técnica y términos de referencia para que el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF elabore la Solicitud de Propuestas correspondiente.

- Con la Solicitud de Propuestas final se completa el expediente técnico del proceso que deberá incluir las certificaciones presupuestarias correspondientes, se solicitará a la Dirección Nacional de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria, la revisión de la Solicitud de Propuestas los pliegos y emisión de criterio jurídico favorable para dar inicio al proceso precontractual.
- Una vez recibido el criterio jurídico favorable, se deberá solicitar la elaboración y suscripción de la Resolución de Inicio, en la que deberá aprobarse el documento de Pedido de Propuestas, la invitación a presentar propuestas técnicas a las firmas consultoras que conforman la lista y designar a los funcionarios que conformarán la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el proceso precontractual y recomendar la adjudicación del contrato.
- Contando con la Resolución de Inicio se procederá a enviar las Cartas de Invitación y el documento de Pedido de Propuestas a las firmas consultoras que conforman la lista corta.

Quito, 25 de abril de 2020



LUIS ALEXIS
BLADIMIRO HERRERA
MOREIRA

Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones
Proyecto PARECF - Banco Mundial
Ministerio de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00392-M

Quito, D.M., 19 de abril de 2020

PARA: Carlos Ivan Carrera Noritz
Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos

ASUNTO: Solicitud de Conformidad Técnica o gestión de No Objeción a los Informes de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Listas Cortas de procesos de Fiscalización de Obras de Repotenciación el Proyecto PARECF.BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052&053.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito hacer referencia al memorando MINEDUC-GAPC-2020-0078-M mediante el cual la Gerencia para la Administración del Portafolio indica: "(...) de conformidad con el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2020-086-ADQ - Revisión de Informes de Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta de Consultorías de Fiscalización de Obras de Repotenciación de Unidades Educativas del Proyecto PARECF, emitido por el Especialista de Adquisiciones del Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, se devuelven los informes remitidos para que sean corregidos en función de las observaciones señaladas en el Informe Técnico mencionado..."; correspondientes a los Informes de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta de los procesos Nos. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 y BIRF-8542-SBCC-CF-2019-055, que corresponden a la Fiscalización de la Repotenciación de Unidades Educativas del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF).

Al respecto, una vez la comisiones correspondientes han corregido las observaciones indicadas y han remitido a esta gerencia los Informes de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta de los procesos Nos. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 y BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, mediante los memorandos MINEDUC-UEM-2020-00336-M, MINEDUC-UEM-2020-00342-M y MINEDUC-UEM-2020-00385-M; me permito solicitar la Conformidad Técnica o No Objeción a los informes en mención, según corresponda.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Hernan Manuel Erazo Villacreses
GERENTE PROYECTO NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Referencias:
- MINEDUC-GAPC-2020-0078-M

Anexos:
- birf-8542-sbcc-cf-2019-0510741917001587163156.pdf
- birf-8542-sbcc-cf-2019-0520806281001587163192.pdf
- mineduc-uem-2020-00336-m-052.pdf
- mineduc-uem-2020-00342-m-051.pdf
- mineduc-uem-2020-00385-m-054.pdf
- birf-8542-sbcc-cf-2019-0540047376001587163726.pdf

Copia:
Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Sr. Mgs. Mariano Eduardo López
Subsecretario de Administración Escolar

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00392-M

Quito, D.M., 19 de abril de 2020

Sr. Ing. Fabian Patricio Fernandez Castro
Director Nacional de Infraestructura Física

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

mp



HERNAN MANUEL
ERAZO
VILLACRESES

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00336-M

Quito, D.M., 01 de abril de 2020

PARA: Hernan Manuel Erazo Villacreses
Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

ASUNTO: Alcance a Memorando No. MINEDUC-UEM-2020-00248-M. de 18 de marzo de 2020.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2020-00248-M, de 18 de marzo de 2020, se emitió la respuesta al documento No. MINEDUC-UEM-2020-00236-M. con el cual se solicitó solventar las observaciones remitidas en Informe Técnico elaborado por el especialista del Banco Mundial, con relación a la Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta Consultores de Fiscalización de Obras de Repotenciación Unidades Educativas del Proyecto PARECEF.

Considerando además que, mediante correo institucional de 31 de marzo de 2020, se solicitó que, las observaciones sean solventadas directamente con el especialista de BM., a fin de coordinar acciones que permitan la aprobación de dicho proceso, al respecto me permito indicar que el informe ha sido actualizado de acuerdo a requerimientos del especialista de Banco Mundial.

Con estos antecedentes, adjunto al presente sírvase encontrar el informe de Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta Consultores de Fiscalización correspondiente al proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052, "*FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACION UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA*".

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Cristian Mauricio Nieto Salas
ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO

Anexos:

- informe_de_lista_corta_-_fiscalizacion_01-04-20200386023001585770735.pdf

Copia:

Norma Vanesa Chiquin Camacho
Especialista de Proyectos

Mario Fernando Aguas Mora

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00336-M

Quito, D.M., 01 de abril de 2020

Analista de Infraestructura Física 2



CRISTIAN MAURICIO NIETO SALAS



BANCO MUNDIAL

FORMULARIO PARA EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS Y LISTA CORTA PROPUESTA

1. Antecedentes

| | | |
|-----|---|---|
| 1.1 | País | Ecuador |
| 1.2 | Nº de préstamo | BIRF-8542-EC |
| 1.3 | Nombre del Proyecto | Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados - PARECF |
| 1.4 | Nombre de la entidad a cargo del proceso | Ministerio de Educación |
| 1.5 | Anuncio General de Adquisiciones (AGA) | Fecha de publicación UNDB: 24/02/2016 |
| 1.6 | Nombre de los servicios de consultoría | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA" |
| 1.7 | Identificador en el Plan de Adquisiciones | BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 |
| 1.8 | Monto estimado de los Servicios | US\$ 312.384,22 Dólares Americanos (sin incluir impuestos) (Valor obtenido del Informe Económico) |
| 1.9 | Método de selección a seguir | SBCC (X) SBC___ SBPF___ SBMC___ SCC___ (De acuerdo con las normas del Banco Mundial) |

2. Publicación de Pedido de Expresiones de Interés (EdI)

| | | | |
|-----|---------------------------------|---|---|
| 2.1 | UNDB On line | Si (X) No___ | Fecha: 26/12/2019 |
| 2.2 | dgMarket | Si___ No___ | N/A |
| 2.3 | Otra página web de libre acceso | Si (X) No___ | Página: Web Ministerio de Educación https://educacion.gob.ec/ Fecha: 23/12/2019 |
| 2.4 | Periódicos Nacionales | Si___ No (X) | |
| 2.5 | Boletín oficial | Si___ No (X) | |
| 2.6 | Límite para recepción de EdI | Fecha según publicación: 09-ene-2020 Fecha de última EdI considerada: 13-ene-2020 Fecha de última EdI recibida: 13-ene-2020 | |

| 2.7 | Fuentes adicionales consultadas | <p>Mediante Oficio No. MINEDUC-UEM-2019-00232-OF, de 24 de diciembre de 2019, se solicitó al SERCOP, se realice la publicación en el Portal de Compras Públicas, el anuncio de invitación a consultores, entre todos los calificados en el Registro Único de Proveedores; con los códigos CPC relacionados al objeto de contratación.</p> <p>https://compraspublicas.gob.ec</p> <p>Fecha: 28/12/2019.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|--|-----------|---|--|-----------|--|-------|-------------|-------|-------------|-----------------|-----------|--|----------|--|-----------------------|----------|---|----------|--|-----------|----------|---|----------|---|--------------|----------|--|----------|---|-----------------|----------|---|----------|---|----------------|----------|---|----------|--|----------------|----------|---|----------|---|
| 2.8 | Consultas recibidas y respuestas enviadas a los consultores durante el proceso de presentación de EdI | <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Consultor</th> <th colspan="2">Consulta</th> <th colspan="2">Respuesta</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eduardo Carrión</td> <td>30-dic-19</td> <td>Indicar ubicación de los TDRs- 051 y 052</td> <td>2-ene-20</td> <td>Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga</td> </tr> <tr> <td>Jorge Jiménez Sánchez</td> <td>1-ene-20</td> <td>La invitación no puede ser atendida o postular una persona natural que justifique la experiencia solicitada - 051, 052, 054</td> <td>2-ene-20</td> <td>Se indica que la invitación va dirigida a Firmas Consultoras</td> </tr> <tr> <td>NovoHabit</td> <td>1-ene-20</td> <td>Que documentos se necesita No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055</td> <td>2-ene-20</td> <td>Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td>José Badillo</td> <td>1-ene-20</td> <td>Puede participar en más de un proceso - 051, 052, 053, 054 y 055</td> <td>2-ene-20</td> <td>Se indica que puede participar en todos los procesos en los cuales se ha enviado la invitación.</td> </tr> <tr> <td>Pietro Redrovan</td> <td>1-ene-20</td> <td>Que documentos se necesita No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055</td> <td>2-ene-20</td> <td>Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td>Marisol Avilez</td> <td>1-ene-20</td> <td>La invitación no puede ser atendida o postular una persona natural que justifique la experiencia solicitada - 051, 052, 054</td> <td>2-ene-20</td> <td>Se indica que la invitación va dirigida a Firmas Consultoras</td> </tr> <tr> <td>SEG Ingeniería</td> <td>1-ene-20</td> <td>Que documentos se necesita No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055</td> <td>2-ene-20</td> <td>Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> </tbody> </table> | Consultor | Consulta | | Respuesta | | Fecha | Descripción | Fecha | Descripción | Eduardo Carrión | 30-dic-19 | Indicar ubicación de los TDRs- 051 y 052 | 2-ene-20 | Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga | Jorge Jiménez Sánchez | 1-ene-20 | La invitación no puede ser atendida o postular una persona natural que justifique la experiencia solicitada - 051, 052, 054 | 2-ene-20 | Se indica que la invitación va dirigida a Firmas Consultoras | NovoHabit | 1-ene-20 | Que documentos se necesita No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055 | 2-ene-20 | Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga | José Badillo | 1-ene-20 | Puede participar en más de un proceso - 051, 052, 053, 054 y 055 | 2-ene-20 | Se indica que puede participar en todos los procesos en los cuales se ha enviado la invitación. | Pietro Redrovan | 1-ene-20 | Que documentos se necesita No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055 | 2-ene-20 | Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga | Marisol Avilez | 1-ene-20 | La invitación no puede ser atendida o postular una persona natural que justifique la experiencia solicitada - 051, 052, 054 | 2-ene-20 | Se indica que la invitación va dirigida a Firmas Consultoras | SEG Ingeniería | 1-ene-20 | Que documentos se necesita No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055 | 2-ene-20 | Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga |
| Consultor | Consulta | | | Respuesta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Fecha | Descripción | Fecha | Descripción | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eduardo Carrión | 30-dic-19 | Indicar ubicación de los TDRs- 051 y 052 | 2-ene-20 | Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Jorge Jiménez Sánchez | 1-ene-20 | La invitación no puede ser atendida o postular una persona natural que justifique la experiencia solicitada - 051, 052, 054 | 2-ene-20 | Se indica que la invitación va dirigida a Firmas Consultoras | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NovoHabit | 1-ene-20 | Que documentos se necesita No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055 | 2-ene-20 | Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| José Badillo | 1-ene-20 | Puede participar en más de un proceso - 051, 052, 053, 054 y 055 | 2-ene-20 | Se indica que puede participar en todos los procesos en los cuales se ha enviado la invitación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pietro Redrovan | 1-ene-20 | Que documentos se necesita No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055 | 2-ene-20 | Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Marisol Avilez | 1-ene-20 | La invitación no puede ser atendida o postular una persona natural que justifique la experiencia solicitada - 051, 052, 054 | 2-ene-20 | Se indica que la invitación va dirigida a Firmas Consultoras | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SEG Ingeniería | 1-ene-20 | Que documentos se necesita No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055 | 2-ene-20 | Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|------------------------|----------|--|----------|--|
| | | Patricio Valdez | 2-ene-20 | Indicar ubicación de los TDRs - 051 y 052 | 2-ene-20 | Se indica ubicación y se envía enlace de descarga |
| | | Guillermo Ricaurte | 2-ene-20 | Indica que no puede acceder al enlace de descarga - 051, 052, 053, 054 y 055 | 3-ene-20 | Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga |
| | | Hidroplan | 2-ene-20 | Indica que no puede acceder al enlace de descarga - 051, 052, y 054 | 3-ene-20 | Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga |
| | | BAAHVCOR P.S.A | 7-ene-20 | Solicita información sobre sobre la metodología del proceso - 051, 052 y 053 | 7-ene-20 | Se indica que las unidades educativas se encuentran dentro del proyecto PARECF y que la invitación corresponde a la normativa de Banco Mundial |
| | | Ma. del Carmen Vinuesa | 7-ene-20 | Indica que no puede acceder al enlace de descarga - 051, 052, 053, 054 y 055 | 7-ene-20 | Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga |

3. Recepción de Expresiones de Interés

| | | | | |
|-----|---------------|---------------------|-----------------|-------------|
| 3.1 | EdI recibidas | Origen | Cantidad de EdI | Comentarios |
| | | AGA | 0 | |
| | | Pedido de EdI | 28 | |
| | | Fuentes adicionales | 0 | |
| | | Total | 28 | |

| | | | | | | |
|-----|---|-------------------------|--------------------------|--|---------------------|--------------------------------|
| 3.2 | Solicitud de información No Proporcionada por los consultores junto con su EdI. Otra información solicitada a los Consultores. | Consultor | Solicitud de información | | Respuesta consultor | |
| | | | Fecha | Descripción | Fecha | Descripción |
| | | CONSTRUSALINAS CIA LTDA | 10-ene-20 | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa | 14-ene-20 | Adjunta documentos solicitados |
| | | HIDROPLAN | 11-ene-20 | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa | 16-ene-20 | Adjunta documentos solicitados |

| | | | | | | |
|--|--|---|-----------|---|-----------|---|
| | | TPF GETINSA | 11-ene-20 | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa y detalles de las experiencias presentadas | 13-ene-20 | Adjunta documentos solicitados |
| | | IPH Consultores | 11-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | | |
| | | SANCHEZ CABRERA INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA | 11-ene-20 | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa y detalles de las experiencias presentadas | 11-ene-20 | Adjunta documentos solicitados |
| | | INGENIEROS & ASOCIADOS CONSULTORIA GEOTECNICA IACG CIA.LTDA | 11-ene-20 | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa | 11-ene-20 | Adjunta documentos solicitados |
| | | ACOTECNIC CIA. LTDA | 11-ene-20 | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa | 13-ene-20 | Adjunta documentos solicitados |
| | | UNICONSUL CIA LTDA | 11-ene-20 | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa | 13-ene-20 | Adjunta documentos solicitados |
| | | ESPE-INNOVATIVA E. P | 11-ene-20 | Solicitud de envío de estatutos y documentos que validen que son una entidad independiente | 13-ene-20 | Adjunta documentos solicitados |
| | | A.C.I. PROYECTOS S.A.S | 11-ene-20 | Poder General o Especifico vigente otorgado a la persona que firmó la solicitud de expresión de interés | 14-ene-20 | Adjunta documentos solicitados |
| | | ASOCIACION VIALCO – INFRACONSULT | 11-ene-20 | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa | 16-ene-20 | Adjunta documentos solicitados |
| | | EMPRESA PUBLICA EPN-TECH EP | 11-ene-20 | Solicitud de envío de estatutos y documentos que validen que son una entidad independiente | | |
| | | CIA SISMOTEC S.A. | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | | |
| | | CONSTRUCTORA DAVIGA CIA LTDA | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | 15-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
| | | CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S. L | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | 16-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
| | | ACOTECNIC CIA. LTDA | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | 16-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |

| | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|-----------|--|-----------|---|
| | | HIDROPLAN | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | 15-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
| | | ESPE-INNOVATIVA E. P | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | | |
| | | CONSTRUSALINAS CIA LTDA | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | | |
| | | FERNANDO ROMO CONSULTORES - ICA | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | | |
| | | SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | 15-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
| | | MEGACON CONSULTORA | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | | |
| | | BUENO Y ASOCIADOS | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | 16-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
| | | IACG INGENIEROS & ASOCIADOS | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | 16-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
| | | ACI PROYECTOS S.A.S. | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | | |
| | | UNICONSUL CIA LTDA | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | 15-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
| | | EMPRESA PUBLICA EPN-TECH EP | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas | | |

4. Evaluación de expresiones de Interés

| | | |
|-----|-------------------------|--|
| 4.1 | Criterios de Evaluación | <p>Los criterios utilizados para la evaluación de las Expresiones de interés (EdI) presentadas, y que constan en el anuncio solicitud de EdI, son los siguientes:</p> <p>a) Firmas consultoras habilitadas mediante la verificación de los documentos presentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos Constitución y Registro Sociedad (Firma Consultora) - En caso de entidad gubernamental documentación que acredite autonomía legal y financiera, funcionan de acuerdo con las leyes comerciales, no son entidades dependientes del Prestatario o Sub-Prestatario de acuerdo con lo establecido en relación con la Elegibilidad de la Normas ya mencionadas. (De acuerdo con las Normas del Banco Mundial) - Fotocopia de Poder General Vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés (de ser necesario) <p>b) Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2020-00026-M, de fecha 09 de enero de 2020, se emite el procedimiento para evaluación de firmas consultoras para las fiscalizaciones pertenecientes al proyecto PARECF del Banco Mundial, en dicho documento se establece lo siguiente:</p> <p><i>"Los criterios de selección de firmas consultoras indicados en la Carta de Invitación a expresar Interés, son los siguientes:"</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud. - Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud. - Experiencia en fiscalización de unidades educativas en la misma provincia de ejecución del proyecto (No obligatoria). - Se considera únicamente la experiencia de los proyectos ejecutados en los últimos 10 años. |
|-----|-------------------------|--|

El procedimiento se establece según lo indicado en el ítem 2.6 de las "Normas de Selección y Contratación de Consultores con Prestamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios de Banco Mundial".

4.2

Evaluación

Se realizaron dos fases de evaluación:

FASE I.- Evaluación Cumple o No Cumple, esta metodología tal como se menciona en el documento de evaluación tiene la finalidad de determinar si "cumple con al menos un criterio de selección, o en su defecto, no cumple y por tanto es una experiencia que no puede ser considerada; una vez identificadas las experiencias que cumple, las mismas deben ser objeto de la evaluación..."

FASE II.- Evaluación Valorada de Experiencia. -

En función del objeto de contratación de los servicios de consultoría "Fiscalización de la Repotenciación de Unidades Educativas", se establecen cuatro parámetros de calificación con el puntaje correspondiente a cada uno, como se indica en el cuadro siguiente:

| Parámetro | Puntaje Total | Criterios de Puntuación | | | |
|--|---------------|---|--|--|----------------------------------|
| | | Rango 1 (25%) | Rango 2 (50%) | Rango 3 (75%) | Rango 4 (100%) |
| 1. Número total de obras fiscalizadas | 35 Pts. | 1 a 2 (8.75 Pts.) | 3 a 4 (17.50 Pts.) | 5 a 7 (26.25 Pts.) | 8 o mas (35.00 Pts.) |
| 2. Costo total de fiscalización de obras | 35 Pts. | \$200.000 A \$599.999 (8.75 Pts.) | \$600.000 A \$999.999 (17.50 Pts.) | \$1'000.000 A \$1'599.999 (26.25 Pts.) | \$1'600.000 o mas (8,75 Pts.) |
| 3. Área de construcción total de la fiscalización de obras nuevas | 15 Pts. | 3.000 m2 A 8.900 m2 (3.75 Pts.) | 9.000 m2 A 14.999 m2 (7.50 Pts.) | 15.000 m2 A 23.999 m2 (11.25 Pts.) | 24.000 m2 o mas (15 Pts.) |
| 4. Área de construcción total de la fiscalización de obras repotenciadas o rehabilitadas | 15 Pts. | 1.500 m2 A 4.999 m2 (3.75 Pts.) | 4.500 m2 A 7.499 m2 (7.50 Pts.) | 7.500 m2 A 11.999 m2 (11.25 Pts.) | 12.000 m2 o mas (15 Pts.) |
| Total | | 100 Pts. | | | |

SELECCIÓN

Se procedió a la revisión de la documentación enviada por las firmas consultoras.

Las 6 firmas consultoras seleccionadas han demostrado que cumplen con los siguientes criterios técnicos:

- Experiencia en ejecución Consultoría de fiscalización de obras nuevas.
- Experiencia en ejecución Consultoría de fiscalización en obras de Rehabilitación y reforzamiento.

N'

z 17




5. Lista Corta propuesta

| | | | | |
|---|--|---|---------------------------------|---------------|
| 5.1 | Consultor | | Nacionalidad | RUC |
| | 1. ASOCIACION VIALCO - INFRACONSULT | | Ecuatoriana | 1791245180001 |
| | 2. TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL | | Española domiciliada en Ecuador | 1792291151001 |
| | 3. A.C.I. PROYECTOS S.A.S. | | Colombiana | N/A |
| | 4. IPHC CIA LTDA | | Ecuatoriana | 1792083958001 |
| | 5. SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. | | Española | 1792386934001 |
| | 6. CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. CONSORCIO UG 21 COLOMBIA UG 21 ESPAÑA | | Española Colombiana | N/A |
| <i>*Listado en orden descendente de acuerdo a calificaciones obtenidas.</i> | | | | |
| 5.2 | Desviaciones respecto de lo dispuesto por las Normas de Consultoría en materia de listas cortas. | N/A | | |
| 5.3 | Análisis de Conflicto de Interés y Ventaja Injusta. | No se han detectado conflictos de Interés, ni ventaja injusta de las firmas participantes. | | |
| 5.4 | Análisis de Elegibilidad. | La lista corta propuesta cumple con lo indicado en el párrafo 1.11 Elegibilidad de la "Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial", enero 2011. | | |

6. Firma seleccionada para SCC

| | | | |
|-----|-----------------------------|-----|--|
| 6.1 | Firma Seleccionada para SCC | N/A | |
|-----|-----------------------------|-----|--|

**Elaborado por
Miembros del Comité de Evaluación**

| | | |
|---------------------|---------------------------------|---|
| Arq. Mauricio Nieto | Delegado de la Máxima Autoridad |  |
| Mgs. Vanesa Chiquín | Delegada del área Requirente |  |
| Ing. Mario Aguas | Delegado como Técnico Afin |  |

Selección CUMPLE NO CUMPLE

Anexo: Evaluación de las EDI

| EDI | Consultor que expresó interés | Participación | | | Nacionalidad | Estatus Jurídico | | | Síntesis Evaluación Realizada | Lista Larga (Si/No) |
|-----|---|---------------|---------------------|-------|--------------|------------------|-----|-----|--|---------------------|
| | | Indiv idual | En asociación Líder | Socio | | FC | ONG | EGE | | |
| 1 | ESCOBAR ALCIVAR LEONARDO JAVIER | - | - | - | Ecuatoriana | - | - | - | Se presenta como persona natural, no es firma consultora | No |
| 2 | CIA SISMOTECH S.A. | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 3 | CONSTRUCTORA DAVIGA CIA LTDA | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 4 | INGENIEROS & ASOCIADOS CONSULTORIA GEOTECNICA IACG CIA.LTDA. | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 5 | ING. FABRICIO ALVERCA | - | - | - | Ecuatoriana | - | - | - | Se presenta como persona natural, no es firma consultora | No |
| 6 | CONSORCIO CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. UG 21 COLOMBIA UG 21 ESPAÑA | - | | | colombiana | X | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| | | | X | X | española | X | - | - | | |
| 7 | ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA. | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 8 | RACINES VIZUETE DARWIN EDUARDO | - | - | - | Ecuatoriana | - | - | - | Se presenta como persona natural, no es firma consultora | No |
| 9 | HIDROPLAN, PLANIFICACION HIDRAULICA Y SANITARIA DE PROYECTOS CIA. LTDA. | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 10 | CONSULTORA UNIVERSAL UNICONSUL CIA LTDA | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 11 | CONSORCIO A-R | - | - | - | Ecuatoriana | - | - | - | Se presentan como consorcio entre una firma consultora y una persona natural. | No |
| 12 | ESPE-INNOVATIVA E.P. | X | - | - | Ecuatoriana | - | - | X | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |

| | | | | | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|---|-------------|---|---|---|--|----|
| 13 | A.C.I. PROYECTOS S.A.S | x | - | - | - | Colombiana | x | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 14 | CONSTRUSALINAS CIA LTDA | x | - | - | - | Ecuatoriana | x | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 15 | ASOCIACION VIALCO - INFRACONSULT | - | x | - | - | Ecuatoriana | x | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| | VIALCO INFRACONSULT | - | - | x | - | Ecuatoriana | x | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 16 | ARQ. GINO ROMO A. | - | - | - | - | Ecuatoriana | - | - | - | Se presenta como persona natural, no es firma consultora | No |
| 17 | FERNANDO ROMO CONSULTORES CIA. LTDA. E ICA. INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. I.C.A. CIA. LTDA. | - | x | - | - | Ecuatoriana | - | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| | FERNANDO ROMO CONSULTORES CIA LTDA | - | - | x | - | Ecuatoriana | - | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| | ICA INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA LTDA | - | - | - | x | Ecuatoriana | - | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 18 | NOVOHABIT INGENIERIA Y DESARROLLO CIA. LTDA. | x | - | - | - | Ecuatoriana | x | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 19 | TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL | x | - | - | - | Española | x | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 20 | JOINT VENTURE UNIDADES EDUCATIVAS ECUADOR | - | - | - | - | Ecuatoriana | - | - | - | Se presentan como Consorcio entre una firma consultora y una persona natural. | No |
| | ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA. LTDA. MESIAS CALERO PAOLA FERNANDA | - | - | - | - | Ecuatoriana | - | - | - | Se presentan como Consorcio entre una firma consultora y una persona natural. | No |
| 21 | SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. | x | - | - | - | Española | x | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 22 | IPHC CIA. LTDA. | x | - | - | - | Ecuatoriana | x | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 23 | MEGACON CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S. A | x | - | - | - | Ecuatoriana | x | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 24 | EMPRESA PUBLICA EPN-TECH EP | x | - | - | - | Ecuatoriana | - | - | x | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |

N.
B



| | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|-------------|---|---|---|--|----|
| 25 | SANCHEZ CABRERA INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA | X | - | - | Ecuadoriana | X | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 26 | MARCO ANTONIO CASCANTE JARAMILLO | - | - | - | Ecuadoriana | - | - | - | Se presenta como persona natural, no es firma consultora | No |
| 27 | BUENO Y ASOCIADOS | X | - | - | Ecuadoriana | X | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |
| 28 | EDEING CIA. LTDA. | X | - | - | Ecuadoriana | X | - | - | Cumple con documentación y requerimientos legales solicitados en la invitación | Si |

Selección de la lista corta

| Edi | Consultor que expresó interés | Participación | | | Nacionalidad | Estatus jurídico | | | Síntesis Evaluación Realizada | Lista Corta (Si/No) | | | | | | | | | | | | |
|--|---|----------------|------------------------|-------|--------------|------------------|-----|-----|---|---------------------|--------|------------------------------|-------|---------------------------------------|------|-----------------------------------|---|--|---|-------|----|----|
| | | Individua I | En asociación Líder | Socio | | FC | ONG | EGE | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | CIA SISMOTEC S.A. | X | - | - | Ecuadoriana | X | - | - | <p>Según la metodología de calificación expuesta en el numeral 4.2 la firma consultora obtiene el siguiente puntaje:</p> <table border="1"> <tr><td>PARÁMETRO</td><td>PUNTOS</td></tr> <tr><td>Número de obras fiscalizadas</td><td>26,25</td></tr> <tr><td>Costo total de fiscalización de obras</td><td>8,75</td></tr> <tr><td>Área de construcción obras nuevas</td><td>0</td></tr> <tr><td>Área de construcción obras repotenciadas o rehabilitadas</td><td>0</td></tr> <tr><td>Total</td><td>35</td></tr> </table> | PARÁMETRO | PUNTOS | Número de obras fiscalizadas | 26,25 | Costo total de fiscalización de obras | 8,75 | Área de construcción obras nuevas | 0 | Área de construcción obras repotenciadas o rehabilitadas | 0 | Total | 35 | No |
| PARÁMETRO | PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Número de obras fiscalizadas | 26,25 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Costo total de fiscalización de obras | 8,75 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Área de construcción obras nuevas | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Área de construcción obras repotenciadas o rehabilitadas | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 35 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | CONSTRUCTORA DAVIGA CIA LTDA | X | - | - | Ecuadoriana | X | - | - | <p>Según la metodología de calificación expuesta en el numeral 4.2 la firma consultora obtiene el siguiente puntaje:</p> <table border="1"> <tr><td>PARÁMETRO</td><td>PUNTOS</td></tr> <tr><td>Número de obras fiscalizadas</td><td>8,75</td></tr> <tr><td>Costo total de fiscalización de obras</td><td>8,75</td></tr> <tr><td>Área de construcción obras nuevas</td><td>0</td></tr> <tr><td>Área de construcción obras repotenciadas o rehabilitadas</td><td>0</td></tr> <tr><td>Total</td><td>35</td></tr> </table> | PARÁMETRO | PUNTOS | Número de obras fiscalizadas | 8,75 | Costo total de fiscalización de obras | 8,75 | Área de construcción obras nuevas | 0 | Área de construcción obras repotenciadas o rehabilitadas | 0 | Total | 35 | No |
| PARÁMETRO | PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Número de obras fiscalizadas | 8,75 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Costo total de fiscalización de obras | 8,75 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Área de construcción obras nuevas | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Área de construcción obras repotenciadas o rehabilitadas | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 35 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | INGENIEROS & ASOCIADOS CONSULTORIA GEOTECNICA IACG CIA.LTDA. | X | - | - | Ecuadoriana | X | - | - | <p>Según la metodología de calificación expuesta en el numeral 4.2 la firma consultora obtiene el siguiente puntaje:</p> <table border="1"> <tr><td>PARÁMETRO</td><td>PUNTOS</td></tr> <tr><td>Número de obras fiscalizadas</td><td>0</td></tr> <tr><td>Costo total de fiscalización de obras</td><td>0</td></tr> <tr><td>Área de construcción obras nuevas</td><td>0</td></tr> <tr><td>Área de construcción obras repotenciadas o rehabilitadas</td><td>0</td></tr> <tr><td>Total</td><td>0</td></tr> </table> | PARÁMETRO | PUNTOS | Número de obras fiscalizadas | 0 | Costo total de fiscalización de obras | 0 | Área de construcción obras nuevas | 0 | Área de construcción obras repotenciadas o rehabilitadas | 0 | Total | 0 | No |
| PARÁMETRO | PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Número de obras fiscalizadas | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Costo total de fiscalización de obras | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Área de construcción obras nuevas | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Área de construcción obras repotenciadas o rehabilitadas | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|-------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------|----|
| 13 | A.C.I. PROYECTOS S.A.S | X | - | - | Colombiana | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | Según la metodología de calificación expuesta en el numeral 4.2 la firma consultora obtiene el siguiente puntaje: | | SI | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAMETRO | PUNTOS | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Número de obras fiscalizadas | 35 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Costo total de fiscalización de obras | 35 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área de construcción obras nuevas | 15 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área de construcción obras repotenciadas o rehabilitadas | 15 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Total | 100 | |
| 14 | CONSTRUSALINAS CIA LTDA | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | Según la metodología de calificación expuesta en el numeral 4.2 la firma consultora obtiene el siguiente puntaje: | | No |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAMETRO | PUNTOS | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Número de obras fiscalizadas | 0 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Costo total de fiscalización de obras | 0 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área de construcción obras nuevas | 0 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área de construcción obras repotenciadas o rehabilitadas | 0 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Total | 0 | |
| 15 | ASOCIACION VIALCO - INFRACONSULT VIALCO | - | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | Según la metodología de calificación expuesta en el numeral 4.2 la firma consultora obtiene el siguiente puntaje: | | SI |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAMETRO | PUNTOS | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Número de obras fiscalizadas | 35 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Costo total de fiscalización de obras | 35 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área de construcción obras nuevas | 15 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área de construcción obras repotenciadas o rehabilitadas | 15 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Total | 100 | |
| 17 | FERNANDO ROMO CONSULTORES CIA LTDA. E ICA.INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. I.C.A. CIA. LTDA. | - | - | - | Ecuatoriana | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | Según la metodología de calificación expuesta en el numeral 4.2 la firma consultora obtiene el siguiente puntaje: | | No |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAMETRO | PUNTOS | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Número de obras fiscalizadas | 26,25 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Costo total de fiscalización de obras | 35 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área de construcción obras nuevas | 15 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área de construcción obras repotenciadas o rehabilitadas | 0 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Total | 76,25 | |
| 18 | NOVOHABIT INGENIERIA Y DESARROLLO CIA. LTDA. | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | Según la metodología de calificación expuesta en el numeral 4.2 la firma consultora obtiene el siguiente puntaje: | | No |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAMETRO | PUNTOS | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Número de obras fiscalizadas | 8,75 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Costo total de fiscalización de obras | 8,75 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Área de construcción obras nuevas | 0 | |

| | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|-------------|---|---|---|---|--------|----|
| | | | | | | | | | Área de construcción obras reportadas o rehabilitadas. | 15 | |
| | | | | | | | | | Total | 32,50 | |
| 19 | TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL | x | - | - | Española | x | - | - | Según la metodología de calificación expuesta en el numeral 4.2 la firma consultora obtiene el siguiente puntaje: | | |
| | | | | | | | | | PARÁMETRO | PUNTOS | SI |
| | | | | | | | | | Número de obras fiscalizadas | 35 | |
| | | | | | | | | | Costo total de fiscalización de obras | 35 | |
| | | | | | | | | | Área de construcción obras nuevas | 15 | |
| | | | | | | | | | Área de construcción obras reportadas o rehabilitadas. | 15 | |
| | | | | | | | | | Total | 100 | |
| 21 | SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. | x | - | - | Española | x | - | - | Según la metodología de calificación expuesta en el numeral 4.2 la firma consultora obtiene el siguiente puntaje: | | |
| | | | | | | | | | PARÁMETRO | PUNTOS | SI |
| | | | | | | | | | Número de obras fiscalizadas | 35 | |
| | | | | | | | | | Costo total de fiscalización de obras | 35 | |
| | | | | | | | | | Área de construcción obras nuevas | 15 | |
| | | | | | | | | | Área de construcción obras reportadas o rehabilitadas. | 0 | |
| | | | | | | | | | Total | 85 | |
| 22 | IPHC CIA. LTDA. | x | - | - | Ecuatoriana | x | - | - | Según la metodología de calificación expuesta en el numeral 4.2 la firma consultora obtiene el siguiente puntaje: | | |
| | | | | | | | | | PARÁMETRO | PUNTOS | SI |
| | | | | | | | | | Número de obras fiscalizadas | 35 | |
| | | | | | | | | | Costo total de fiscalización de obras | 35 | |
| | | | | | | | | | Área de construcción obras nuevas | 15 | |
| | | | | | | | | | Área de construcción obras reportadas o rehabilitadas. | 11,25 | |
| | | | | | | | | | Total | 96,25 | |
| 23 | MEGACON CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S. A | x | - | - | Ecuatoriana | x | - | - | Según la metodología de calificación expuesta en el numeral 4.2 la firma consultora obtiene el siguiente puntaje: | | |
| | | | | | | | | | PARÁMETRO | PUNTOS | No |
| | | | | | | | | | Número de obras fiscalizadas | 8,75 | |
| | | | | | | | | | Costo total de fiscalización de obras | 8,75 | |
| | | | | | | | | | Área de construcción obras nuevas | 0 | |
| | | | | | | | | | Área de construcción obras reportadas o rehabilitadas. | 0 | |
| | | | | | | | | | Total | 17,50 | |
| 24 | EMPRESA PUBLICA EPN- TECH EP | x | - | - | Ecuatoriana | - | - | x | Según la metodología de calificación expuesta en el numeral 4.2 la firma consultora obtiene el siguiente puntaje: | | |
| | | | | | | | | | PARÁMETRO | PUNTOS | No |

